

Sesión 27ª, en martes 4 de diciembre de 1962

Especial

(De 10.13 a 13.58)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR HUGO ZEPEDA BARRIOS.

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO

I N D I C E

Versión taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA	1982
II. APERTURA DE LA SESION	1982
III. LECTURA DE LA CUENTA.....	1982
IV. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto de acuerdo sobre autorización al Presidente de la República para ausentarse del país. (Se aprueba)	1984

*Anexos***DOCUMENTOS:**

- | | |
|--|------|
| 1.—Proyecto, en cuarto trámite, sobre concesión de mayores recursos a la Corporación de la Vivienda | 2028 |
| 2.—Proyecto, de la Cámara de Diputados sobre franquicias de internación a elementos destinados a la Parroquia San Pedro de Cauquenes | 2029 |
| 3.—Oficio del Ministro del Interior en respuesta a observaciones del señor Palacios sobre problemas de locomoción de los habitantes de Lonquimay | 2030 |
| 4.—Oficio del Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción en respuesta a observaciones del señor Ampuero sobre destinación de fondos producidos por la ley del Cobre | 2030 |
| 5.—Oficio del Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción en respuesta a observaciones del señor Correa sobre medidas para el desarrollo de la zona entre Curicó y Maule | 2031 |
| 6.—Oficio del Ministro de Hacienda en respuesta a observaciones del señor Contreras Labarca sobre modificación del decreto de Hacienda N° 4.088 | 2033 |
| 7.—Oficio del Ministro de Educación Pública en respuesta a observaciones del señor Ahumada sobre deficiencias materiales de los Liceos de Niñas y de Hombres de San Fernando | 2033 |
| 8.—Oficio del Ministro de Educación Pública en respuesta a observaciones del señor Pablo sobre ampliación y mejoramiento del Liceo Mixto Anexo de San Rosendo | 2034 |
| 9.—Oficio del Ministro de Obras Públicas en respuesta a observaciones del señor Ahumada sobre edificio para la Escuela Industrial de Rancagua | 2034 |
| 10.—Oficio del Ministro de Obras Públicas en respuesta a observaciones del señor Ampuero sobre expropiaciones para la ampliación del aeródromo de Cavanha, en Iquique | 2035 |
| 11.—Oficio del Ministro de Obras Públicas en respuesta a observaciones del señor Contreras Labarca sobre reconstrucción del puente del río Claro en Coihaique | 2035 |
| 12.—Oficio del Ministro de Obras Públicas en respuesta a observaciones del señor Contreras Labarca sobre servicio de agua potable para Malalhue y Melefquén, en Valdivia | 2036 |
| 13.—Oficio del Ministro de Obras Públicas en respuesta a observaciones de los señores Barros y Allende sobre destinación de viviendas para los ocupantes de los terrenos fiscales de la hacienda Rabuco, en Quillota | 2036 |
| 14.—Oficio del Ministro de Agricultura en respuesta a observaciones del señor Gómez sobre inclusión en la actual convocatoria del proyecto sobre industria pesquera y sus derivados | 2037 |
| 15.—Oficio del Ministro del Trabajo y Previsión Social en respuesta | |

a observaciones del señor Chelén sobre imposiciones adeudadas por la firma Enrique Gidi y Cía.	2037
16.—Oficio del Ministro del Trabajo y Previsión Social en respuesta a observaciones del señor Contreras Tapia sobre inclusión en la actual convocatoria del proyecto que crea la Caja de Previsión de los Obreros Municipales de la República ...	2038
17.—Oficio del Ministro del Trabajo y Previsión Social en respuesta a observaciones del señor Contreras Tapia sobre construcción de una población en la Quinta Bennet de Antofagasta ...	2038
18.—Oficio del Ministro del Trabajo y Previsión Social en respuesta a observaciones del señor Palacios sobre incumplimiento de leyes sociales por la firma Do-Matte, en obras de la provincia de Malleco ...	2039
19.—Oficio del Ministro del Trabajo y Previsión Social en respuesta a observaciones del señor Rodríguez sobre instalación de una Inspectoría de la Caja de Previsión de Empleados Particulares en Puerto Aisén ...	2040
20.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre planta y sueldos del personal de Correos y Telégrafos ...	2040
21.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre franquicias de internación a elementos destinados al Vicariato Apostólico de La Araucanía ...	2045
22.—Informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en las observaciones, en segundo trámite, al proyecto sobre destinación de recursos para el centenario de la ciudad de Mulchén ...	2045
23.—Informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto sobre otorgamiento de recursos para la construcción de la Casa del Deportista de Iquique y para la ampliación del estadio de la misma ciudad ...	2046

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Mensaje

Asistieron los señores:

—Ahumada, Hermes	—Frei, Eduardo
—Alessandri, Eduardo	—Gómez, Jonás
—Alessandri, Fernando	—González M., Exequiel
—Alvarez, Humberto	—Ibáñez, Pedro
—Amunátegui, Gregorio	—Jaramillo, Armando
—Barros, Jaime	—Larraín, Bernardo
—Barrueto, Edgardo	—Letelier, Luis F.
—Bossay, Luis	—Maurás, Juan L.
—Bulnes S., Francisco	—Pablo, Tomás
—Contreras, Víctor	—Rodríguez, Aniceto
—Corbalán, Salomón	—Sepúlveda, Sergio
—Correa, Ulises	—Tomic, Radomiro
—Corvalán, Luis	—Torres, Isaura
—Curti, Enrique	—Vial, Carlos
—Durán, Julio	—Von Mühlenbrock, Julio
—Echavarri, Julián	—Wachholtz, Roberto
—Enriquez, Humberto	—Zepeda, Hugo
—Faivovich, Angel	

Concurrieron, además, los Ministros de Relaciones Exteriores y de Agricultura.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—*Se abrió la sesión a las 10.12, en presencia de 14 señores Senadores.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Uno de S. E. el Presidente de la República por el cual retira la observación formulada al proyecto de ley que concede, por gracia, aumento de pensión a doña Irene Vila Silva.

—*Se accede al retiro solicitado y el documento se manda agregar a sus antecedentes.*

Oficios

Cuatro de la H. Cámara de Diputados.

Con el primero, comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que otorga mayores recursos a la Corporación de la Vivienda, con excepción de las que señala. (Véase en los Anexos, documento 1).

—*Queda para tabla.*

Con el segundo, comunica que ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley que libera de derechos la internación de un furgón "Opel" destinado a obras sociales de la Parroquia San Pedro, de Cauquenes (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Pasa a la Comisión de Hacienda*

Con los dos siguientes comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Senado a los siguientes proyectos de ley:

1) El que faculta al Presidente de la República para reorganizar los Servicios de Impuestos Internos, Tesorerías y Aduanas y el Consejo de Defensa del Estado, y

2) El que modifica la Ley de Bosques.

—*Se manda archivarlos.*

Uno del señor Ministro del Interior, con el cual da respuesta a una petición del H. Senador señor Palacios, sobre problemas creados a los habitantes de Lonquimay como consecuencia de la prohibición de

transportar pasajeros dentro del territorio nacional, por los vehículos que hacen el recorrido desde esa ciudad hasta Zapala, Argentina. (Véase en los Anexos, documento 3).

Dos del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción con los cuales responde a las peticiones que se indican de los siguientes señores Senadores:

1) Del H. Senador señor Ampuero, acerca de la destinación de fondos producidos por la Ley del Cobre para el Cuerpo de Bomberos y la Municipalidad de Mejillones y para el financiamiento de la Escuela de Temporada que funciona en Iquique. (Véase en los Anexos, documento 4), y

2) Del H. Senador señor Correa, referente a diversas iniciativas para el desarrollo de la zona comprendida ente Curicó y Maule. (Véase en los Anexos, documento 5).

Uno del señor Ministro de Hacienda, con el cual responde a una petición del H. Senador señor Contreras Labarca sobre modificación del Decreto de Hacienda N° 4088, que otorga fondos provenientes de la Ley N° 14.824. (Véase en los Anexos, documento 6).

Dos del señor Ministro de Educación Pública, con los cuales da respuesta a las peticiones que se expresan de los siguientes señores Senadores:

1) Del H. Senador señor Ahumada, relacionada con deficiencias materiales de los Liceos de Hombres y de Niñas de San Fernando. (Véase en los Anexos, documento 7), y

2) Del H. Senador señor Pablo, concerniente a ampliación y mejoramiento del Liceo Mixto Anexo de San Rosendo. (Véase en los Anexos, documento 8)

Cinco del señor Ministro de Obras Públicas, con los cuales contesta peticiones de los siguientes señores Senadores:

1) Del H. Senador señor Ahumada, sobre construcción de un edificio para la Escuela Industrial de Rancagua. (Véase en los Anexos, documento 9).

2) Del H. Senador señor Ampuero, referente a expropiaciones con motivo de la ampliación del aeródromo de Cavancha, de Iquique. (Véase en los Anexos, documento 10).

3) Del H. Senador señor Contreras Labarca, sobre reconstrucción del puente sobre el río Claro, de Coihaique. (Véase en los Anexos, documento 11).

4) Del mismo señor Senador, relacionada con la posibilidad de dotar de servicios de agua potable a las localidades de Malalhue y Melefuén, provincia de Valdivia. (Véase en los Anexos, documento 12).

5) De los Honorables Senadores señores Barros y Allende, acerca de la destinación de viviendas para los ocupantes de terrenos fiscales frente a la hacienda Rabuco, departamento de Quillota. (Véase en los Anexos, documento 13).

Uno del señor Ministro de Agricultura, respecto de la inclusión del proyecto de ley que modifica el D.F.L. N° 34, de 1931, sobre la industria pesquera y sus derivados, en la actual legislatura extraordinaria (Véase en los Anexos, documento 14).

Cinco del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, con los cuales responde a diversas peticiones de los siguientes señores Senadores:

1) Del H. Senador señor Chelén, sobre la aplicación de las medidas necesarias por el Servicio de Seguro Social, a la Empresa "Enrique Gidi y Cía" para que ésta pague a sus obreros salarios e imposiciones adeudadas. (Véase en los Anexos, documento 15).

2) Del H. Senador señor Contreras Tapia, concerniente a la inclusión en la actual legislatura extraordinaria del proyecto de ley que crea la Caja de Previsión de los Obreros Municipales de la República. (Véase en los Anexos, documento 16).

3) Del mismo señor Senador, relacionada con la solicitud elevada por el Magisterio de Antofagasta a la Caja de Em-

pleados Públicos y Periodistas sobre construcción de una población en la Quinta Bennet de esa ciudad. (Véase en los Anexos, documentos 17).

4) Del H. Senador señor Palacios, referente a incumplimiento de leyes sociales por la Empresa Do-Matte, en obras camineras realizadas en la provincia de Malleco, (Véase en los Anexos, documento 18), y

5) Del H. Senador señor Rodríguez, sobre la adopción de las medidas necesarias para que la Caja de Previsión de Empleados Particulares instale una Inspección en Puerto Aisén. (Véase en los Anexos, documento 19).

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Informes

Dos de la Comisión de Hacienda, recaídos en los siguientes proyectos de ley de la H. Cámara de Diputados:

1) El que fija la planta y sueldos del personal del Servicio de Correos y Telégrafos. (Véase en los Anexos, documento 20), y

2) El que libera del pago de derechos la internación de especies destinadas al Vicariato Apostólico de La Araucanía. (Véase en los Anexos, documento 21).

Dos de la Comisión de Obras Públicas recaídos en los siguientes asuntos:

1) Observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite constitucional, al proyecto de ley que destina recursos con motivo del centenario de la ciudad de Mulchén. (Véase en los Anexos, documento 22), y

2) Proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que destina recursos para terminar la construcción de la Casa del Deportista de Iquique y para efectuar obras de ampliación en estadios de la misma ciudad. (Véase en los Anexos, documento 23).

—*Quedan para tabla.*

Permiso Constitucional

El H. Senador señor Faivovich solicita el permiso constitucional para ausentarse del país por más de treinta días.

—*Se accede al permiso solicitado.*

IV. ORDEN DEL DIA.

AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Corresponde ocuparse en el estudio del proyecto de la Cámara de Diputados, iniciado en un Mensaje del Ejecutivo, por el cual se aprueba un proyecto de acuerdo que autoriza a Su Excelencia el Presidente de la República para ausentarse del territorio nacional hasta por un plazo de 18 días, a contar del día 9 de diciembre del presente año.

—*El proyecto de acuerdo, eximido del trámite de Comisión, figura en los Anexos de la sesión 26ª, en 28 de noviembre de 1962, documento N° 2, página 1977.*

El señor ZEPEDA (Presidente). — En discusión.

Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor MARTINEZ SOTOMAYOR (Ministro de Relaciones Exteriores). — Señor Presidente:

Se ocupa el Honorable Senado de un proyecto de acuerdo que autoriza a Su Excelencia el Presidente de la República para ausentarse del país por breves días a fin de visitar los Estados Unidos y Méjico, aceptando las invitaciones oficiales que le han formulado los Excelentísimos señores Kennedy y López Mateos. Este proyecto ya ha sido despachado favorablemente, en primer trámite constitucional, por la Cámara de Diputados. Esa Corporación ha tenido a bien recomendar la adopción de este acuerdo, apreciando las múltiples razones que hacen

aconsejable y necesaria la realización del viaje del Primer Mandatario, razones que el Ministro que habla tuvo el honor de exponer en el curso de las sesiones realizadas durante la semana pasada en la Cámara de Diputados. En efecto, hay una cantidad de factores que determinan la conveniencia de esta visita presidencial, factores que el Honorable Senado —estoy convencido— no dejará de tomar en cuenta.

Quizás una de las características más notables de nuestra época es el prodigioso incremento de la vida internacional. Los múltiples contactos de orden político y económico entre los Estados y entre sus nacionales, por una parte, y el enorme desarrollo de los organismos internacionales que se ocupan en las más variadas materias, por la otra, se han incorporado en forma definitiva a nuestra civilización.

Las herramientas de la diplomacia tradicional han debido adaptarse a las nuevas y severas exigencias impuestas por las modalidades de nuestra época en este estado de cosas. Es así como, en el escalón más alto, los propios jefes de Estado han debido asumir un activo papel diplomático.

Si examinamos a diario la información cablegráfica, nos encontraremos con noticias similares a las que figuran en la prensa de hoy, que da cuenta de tres contactos de jefes de Estado iniciados en las últimas horas; entre ellos, la visita del señor Tito a su colega Secretario General del Gobierno soviético, señor Khrushchev.

Aun los mecanismos constitucionales y legales de diferentes países han debido padecer modificaciones en cuanto se refiere a los trámites de los llamados permisos constitucionales para que los jefes de Estado puedan concurrir a este tipo de visitas y contactos que impone la vida moderna. En la mayoría de las constituciones europeas ya no existe ninguna clase de exigencias para otorgar estas auto-

rizaciones y basta con la sola información que da el Primer Mandatario a las respectivas corporaciones legislativas en el sentido de anunciar que ha aceptado la posibilidad de concurrir a tal o cual entrevista o contacto con otro u otros colegas al mismo nivel.

Si bien los contactos en este nivel han existido siempre, hoy ya no tienen el carácter esporádico de otras épocas y se han multiplicado hasta convertirse en una forma normal de trabajo. De esta manera se enfrentan problemas pendientes de una magnitud y complejidad que los negociadores de menor jerarquía no han podido solucionar, y mediante un intercambio franco de puntos de vista y un contacto personal de los jefes de Estado, se crea una atmósfera de cordialidad y mutua comprensión de considerable valor para las relaciones de los pueblos.

Observada desde esta perspectiva, es indudable que la proyectada visita del Presidente de Chile a los Estados Unidos y a Méjico, como las conversaciones que mantendrá con sus Primeros Mandatarios, no pueden ser sino de positivos alcances para las relaciones exteriores de nuestro país.

Pero hay también un importante aspecto de cortesía internacional, que es necesario tomar en cuenta. Durante el Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri, hemos recibido la visita del antecesor del actual Presidente de los Estados Unidos, el General Dwight Eisenhower, y del Presidente de Méjico señor Adolfo López Mateos. La deferencia que significa para Chile la visita de tan altas personalidades crea, dentro de las normas de la vida internacional, un deber de retribución. Los propios Mandatarios mencionados formularon en esas oportunidades invitaciones para que el Presidente chileno visitara sus países. Tales invitaciones han sido reiteradas con posterioridad por los respectivos Gobiernos. Diversas razones impidieron a Su Excelencia aceptarlas anterior-

mente. Al hacerlo ahora, cumple, pues, un grato deber de cortesía internacional que le señala retribuir las visitas de los Jefes de Estado de Norteamérica y de Méjico.

Digo que este deber es "grato", no sólo porque ése es el sentir personal del Presidente Alessandri, sino, también, porque los Estados Unidos y Méjico son dos grandes naciones cuyas vinculaciones con la nuestra son estrechas. La tradicional amistad entre nuestros pueblos constituye una base sólida sobre la cual se puede fundar una colaboración más intensa y constructiva para lo futuro. La visita del Presidente Alessandri brinda una favorable oportunidad para acentuar esos lazos de amistad y fortalecer los elementos en que se basará la cooperación del porvenir.

Las entrevistas que el Presidente de Chile mantendrá con sus colegas norteamericano y mejicano no están sujetas a una agenda determinada; por lo tanto, podrán abordar todos los asuntos que los Mandatarios estimen de interés para sus pueblos. La confrontación directa de opiniones que implica una conversación franca de esta naturaleza es, para las relaciones de ambos países, de un valor positivo que no se puede desconocer. Hay dos temas, que cito a título de ejemplo, en los que la discusión al más alto nivel político reviste importancia fundamental. La Alianza para el Progreso es el primero de ellos. Originado en una iniciativa del Presidente Kennedy, se transformó en un programa cooperativo de Estados Unidos con las demás repúblicas americanas. En el año de vida que lleva transcurrido, ha podido apreciarse la necesidad urgente de darle una formulación más eficaz y dinámica y de reestructurar sus mecanismos ejecutores. De ahí la iniciativa que tuvo Chile en la reciente reunión del Consejo Interamericano Económico y Social celebrada en Méjico y, posteriormente, mediante nuestro Embajador en el Consejo de la OEA, para encargar esta fundamen-

tal tarea a dos estadistas latinoamericanos, los señores Alberto Lleras Camargo y Juscelino Kubitschek. En una carta de hace pocos días, el Presidente Kennedy expresaba a Su Excelencia el Presidente de la República de Chile su gran interés por abordar este tema y por que lo desarrollara en sus futuras entrevistas en los Estados Unidos.

La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio plantea, asimismo, la necesidad de dar un impulso político decidido al proceso integrador de nuestras economías, que van apareciendo más y más como la respuesta fundamental al problema del subdesarrollo de Sudamérica. Por constituir Chile uno de los creadores de la ALALC y por el hecho de que la idea de la integración económica latinoamericana fue impulsada desde hace años en este Parlamento, y en los círculos intelectuales y económicos del país no pueden sentirse satisfechos con el limitado progreso obtenido hasta ahora y aspiran a un fortalecimiento radical de este proceso, para lo cual buscan el camino que nos lleve a un verdadero mercado común. En esta materia, las conversaciones entre el Presidente Alessandri y el Presidente López Mateos, ambos mandatarios dirigentes de dos países integrantes de la Zona Latinoamericana de Libre Comercio, pueden ser particularmente positivas.

No podría dejar de destacar un aspecto del programa de la visita presidencial que reviste especial trascendencia para la política exterior de Chile. Se trata de los discursos que el Presidente Alessandri pronunciará ante el Consejo de la Organización de Estados Americanos, en Washington, y ante la Asamblea de las Naciones Unidas, en Nueva York.

En cuanto a las Naciones Unidas, parecería ocioso insistir en la trascendencia que para nuestra política exterior tiene una intervención del Jefe del Estado chileno en esa alta tribuna mundial,

incluso para el propio conocimiento de nuestro país, e insistir en el mérito que encierra el hecho de que, por primera vez, el Presidente de Chile ocupe esa alta tribuna desde la fundación del organismo mundial en el año 1945, en San Francisco.

Finalmente, quisiera agregar, a las consideraciones anteriores, algunas otras que abonan también esta visita presidencial y de lo cual doy explicación detallada.

Ellas se refieren a la sobriedad con que el Presidente Alessandri ha querido revestir esta visita. Cabe mencionar, en primer término, que los gastos que imponga el viaje se financiarán exclusivamente con cargo a los recursos ordinarios del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores del año 1962. Vale decir, se reducirán al mínimo estrictamente indispensable y no se pedirá ningún recurso extraordinario al Congreso Nacional. Idéntico espíritu informa la composición de la muy reducida comitiva que acompañará al Presidente y la eliminación de muchas actividades de mero orden social que figuraban en los proyectos tradicionales de visitas entre jefes de Estado, a fin de hacer el viaje, en este caso, lo más breve posible.

También está impuesto el Honorable Senado de que se utilizarán medios de transporte exclusivamente nacionales por medio de la LAN.

Por las razones expuestas, solicito de esta alta Corporación tenga a bien ratificar el proyecto de acuerdo, ya aprobado por la Cámara de Diputados y sometido en segundo trámite constitucional a la consideración del Senado, para que Su Excelencia el Presidente de la República pueda ausentarse del territorio nacional y pueda viajar a los Estados Unidos de Norteamérica y a Méjico, a fin de cumplir con su deseo de dar satisfacción a las invitaciones que le han formulado los Presidentes Kennedy y López Mateos.

El resto de mi tiempo, señor Presiden-

te, de acuerdo con la resolución de los Comités y de la Mesa, y si no hubiera inconveniente de parte de esta última, lo ocuparé al término de la sesión.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Quedan dieciocho minutos a Su Señoría.

Seguidamente, dentro del tiempo correspondiente al Comité Radical, puede usar de la palabra el Honorable señor Wachholtz por quince minutos.

Tiene la palabra el señor Senador.

El señor WACHHOLTZ.—Señor Presidente:

La conducción de las relaciones exteriores de la nación está entregada a la exclusiva decisión del Jefe del Estado; sin embargo, para ausentarse del territorio, la Carta Fundamental, con muy atendibles razones, dispuso que, previamente, obtuviera el acuerdo del Congreso, el que a la solicitud correspondiente debe dar el trámite de ley.

La pertinaz adversión que el Presidente de la República ha manifestado pública y arrogantemente en contra del Poder Legislativo no influirá en el ánimo del Senador que habla al pronunciarse sobre la materia en debate, haciendo honor a los deberes del cargo.

Lamento profundamente que se haya eximido del trámite de Comisión el proyecto de acuerdo necesario para otorgar la autorización requerida.

La trascendencia de la solicitud; la alta dignidad que se compromete en la gestión; la oportunidad de emprenderla, exigían discutir con máxima amplitud y con la acostumbrada discreción de nuestras Comisiones todos los aspectos y circunstancias que en ella concurren.

Muy a mi pesar, he quedado en la obligación, por las razones anotadas, dentro del escaso tiempo concedido a cada Comité, de manifestar aquí, en la sala, mis puntos de vista sobre la petición que se nos formula.

Siempre anhelamos las oportunidades propicias para dar cumplimiento a nuestra aspiración de retribuir, a las nacio-

nes amigas, los gestos de solidaridad con que nos han distinguido. Ello, en forma particular, respecto de las visitas que últimamente nos hicieron los Jefes de Estado de las repúblicas de Estados Unidos de Norteamérica y de Méjico: la memorable vista del talentoso y equilibrado mandatario General señor Eisenhower, con quien tantas deudas de gratitud tenemos por su generosa y espontánea ayuda en los abrumadores momentos de 1960, y la no menos recordada visita del Presidente López Mateos, eficiente y abnegado servidor de la hermandad latinoamericana.

Los acontecimientos que de manera tan somera he señalado son deudas que debemos pagar. De ahí lo cuidadoso que debe ser el carácter del viaje de nuestro Mandatario, para que nada resulte contradictorio con este propósito.

Los últimos hechos sociales, los sucesos económico-financieros que hemos comprobado, las declaraciones del Jefe del Estado tendientes a eludir la responsabilidad del Ejecutivo, son antecedentes que no están ajenos a la discusión que permita formarse juicio sobre la conveniencia nacional de la petición materia de este proyecto.

El propio Presidente de la República atribuyó, a mi parecer equivocadamente, al Gobierno de los Estados Unidos, de cuyo jefe será huésped, responsabilidad en los trastornos que en forma tan dolorosa soporta el país.

Culpó, también, a los partidos políticos que prestan apoyo a su Gobierno de presuntos obstáculos que le impidieron tomar oportunas medidas para conjurar el desastre en las disponibilidades de divisas, que especuladores en cambios habían advertido con más prontitud que las autoridades monetarias gubernativas encargadas especialmente por la ley de su cuidado y, por fin, culpó del problema al consumo desorbitado de cambios en las zonas de libre comercio llamadas puertos libres.

Asombra, señor Presidente, la mala información de que se hace víctima al Jefe del Estado por parte de los funcionarios de su dependencia. Por muy graves consecuencias que ello tenga en lo interno, sería aún mayormente lastimoso que se lo dejara en incómoda situación en las conversaciones que sobre estas materias pueda tener en el exterior con personas altamente informados. Ni Arica con sus armaduras, consumidoras de dólares, protegidas con la poderosa fuerza de convicción que se les atribuye y ante la cual se rindió al decretar que se constituyeran, tuvo influencia determinante en el desastre que irrumpió a la luz pública el 28 de diciembre pasado.

Mezquino sería atribuir a los partidos políticos que lo acompañan supuestas responsabilidades por obstruir ulteriores actos administrativos destinados a reconocer males irreparables largamente gestados.

Tampoco se puede atribuir al Gobierno de los Estados Unidos, por la demora en dar curso a los empréstitos acordados, la causa de la quiebra de la balanza de pagos.

El "drenaje" creciente de divisas del Banco Central durante el año 1961, promovido adicionalmente por la gente, o con perspicacia financiera, o atemorizada por las amenazas al derecho de propiedad, y que disponía de liquidez para operar, fue superior a los empréstitos que se esperaban y superior, también, a los que llegaron efectivamente, lo que consta de los boletines estadísticos del Banco Central. Si más empréstitos hubieran llegado, mayor habría sido la pérdida de divisas por el "drenaje" anotado, ya que las autoridades monetarias tampoco habrían tomado las medidas pertinentes, pues lo que se buscaba era ocultar el fracaso de la política económica de estabilización conducida con criterio primario y cuya estabilidad, juzgada por el precio de las divisas, era ficticia, artificiosa, inorgánica. Ahora su nivel de equilibrio se pretende

encontrar, por los intereses en juego, con un desfrenado que linda en el abuso y el pánico.

La causa de este fracaso no ha sido otra que la incapacidad gubernativa para actuar sobre todos los factores económicos y sociales, en esta ocasión imposibles de analizar.

Señor Presidente, no se puede disimular el clima de incertidumbre respecto del futuro próximo, tanto en lo económico como en lo social. Es obligación cívica dilucidar la génesis de estas anomalías, afrontar el veredicto ciudadano.

En defensa del sistema que rige nuestra convivencia, no nos está permitido silenciar los errores que se cometen en su conducción; lo contrario sería aceptar lo que innegablemente está planteado en estos momentos, esto es, su ineficacia para lograr la equidad en el disfrute del progreso.

Los esfuerzos nacionales para terminar con la pobreza execrable no rinden frutos con la urgencia necesaria para llevar esperanza a los desposeídos.

Cerca de la mitad de la población activa del país está ganando al mes una remuneración inferior a un sueldo vital. La población activa, junto con ser escasa frente a la población total, se encuentra excesivamente concentrada en la prestación de servicios, en lugar de estarlo en la producción de bienes.

Tenemos una población activa de trabajadores del campo cuya remuneración mensual, incluida la asignación familiar, no supera un tercio de sueldo vital.

Estos trabajadores no tienen el salario indispensable para adquirir las calorías alimenticias necesarias para cumplir, ellos y sus familias, ni siquiera con las leyes de la termodinámica. Ahí se incuban su condición fisiológica y su ineficiencia en el trabajo productor.

A ellos se les negó, recientemente, por el Ejecutivo, un aumento de su salario mínimo en 28%, esto es, un centavo de dólar por hora.

Precaria explicación sobre esta iniquidad podría dar nuestro Mandatario si alguna pregunta indiscreta se le hiciera al respecto en el viaje proyectado, en especial, si se lo supone el campeón de las reformas estructurales de Latinoamérica.

¿Acaso nuestra economía no resiste ese aumento? ¿Repudia el sistema económico que practicamos, doctrinariamente, esta licencia?

La democracia y la libertad, que tan ostentosamente se ofrecen para oponerse a otros sistemas, ¿permiten ahogar la rebeldía que surge de tamaña injusticia y negligencia?

¿Es destructivo aquel que critica y acusa a quienes fraguan estos atentados contra la estabilidad social?

Repito lo que he sostenido: los cinco mil mayores jefes del sector público acumulan ingresos superiores a los que ganan en total los 346.000 obreros campesinos adscritos al Servicio de Seguro Social.

El propio Ministro de Hacienda, en su última exposición, declaró que, durante el año en curso, parte de los funcionarios del sector público han tenido, no reajustes, sino aumentos reales de remuneraciones, que en total superan los salarios de los 346.000 campesinos ya citados.

Ampliando esa información, todos los funcionarios del sector público, en los cuatro años de esta Administración, han tenido aumentos reales de remuneraciones ascendentes a una suma equivalente a la necesaria para dar a todos los trabajadores activos del país una remuneración mínima de un sueldo vital mensual de empleado particular, y, para no inducir a error, sin modificar sus actuales asignaciones familiares y recursos previsionales.

Al hacer estas consideraciones, no es mi ánimo producir antagonismos entre sectores de asalariados. Las invoco, en especial, con el objeto de mostrar la capacidad de nuestra economía para absorber una mejor distribución de la riqueza

nacional; para abrir un campo de estudio sobre cuánta salud y educación podrían solventar a sus familias los asalariados beneficiados si nos resolviéramos a reestructurar nuestra economía sobre la base de un bienestar mínimo para los sectores deprimidos, compatible con la dignidad humana. ¡Cuánta actividad y recursos autogenerarían esas medidas!

Modificar la distribución de la renta nacional es un imperativo que no admite espera. La tributación, como elemento necesario y suficiente para lograrla, ha fracasado en nuestro país.

Tenemos que acudir al procedimiento directo de mejorar los salarios mínimos, sin el intermediario del Estado, que está cobrando un peaje demasiado oneroso para esta transferencia de empresarios a trabajadores, que esteriliza el fin buscado.

Es de toda conveniencia tener presente que el presupuesto fiscal del año 1939, que afrontó el terremoto de esa época, era de 1.600.000 escudos; el de 1963 alcanzará a 1.760.000.000 de escudos; es decir, mil cien veces mayor, y ese incremento no guarda relación ni con el alza del dólar, que ha subido cien veces; ni con el costo de la vida, que ha aumentado ciento cuarenta veces; ni con la población, que creció en un 60 por ciento; ni con el producto nacional, que se elevó 2,4 veces. Así se explica que el presupuesto fiscal fuera, en 1939, un 8 por ciento del producto nacional, y llegue ahora al 25 por ciento del mismo.

Es imprescindible meditar en que, del total del ingreso tributario interno, no se destina un centavo en aumentar la inversión nacional. Todo se emplea en pagar servicios, que llegan "jibarizados" a las clases indigentes, a las cuales se engaña diciéndoles que con los tributos se modifica, favorablemente para ellas, la repartición de la riqueza nacional.

La inversión pública no se está financiando ni siquiera con empréstitos externos, pues los pocos conseguidos en el úl-

timo tiempo se han destinado, casi en su totalidad, a amortizar deudas, entre ellas las contraídas, con inconcebible torpeza, en moneda corriente y pagadas en dólares.

La inversión pública se está financiando con empréstitos internos o con el gravamen bastardo de las emisiones monetarias, que pesa sobre todos los sectores.

La actividad privada, fuente de recursos tributarios, cada vez se debilita más en proporción al gasto público, que ha llegado, sumando el presupuesto fiscal, los gastos del total del sistema previsional, los de los gobiernos locales y las inversiones y gastos corrientes de las empresas públicas autónomas, a exceder el 50 por ciento del ingreso nacional, aun descontando las transferencias del sector privado.

La tributación directa que produce el gasto público, fuera de la quinta categoría, es mínima. En cambio, las disponibilidades de crédito nacional, medidas en el total de las colocaciones del sistema bancario consolidado, han bajado durante esta administración, del 72% para el sector privado, al 50%, con proyecciones catastróficas en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

Esta debilidad de la economía privada la convierte en incapaz de proporcionar trabajo y posibilidades a las nuevas generaciones, que, huérfanas de ellas, presionan en el sector público, usándolo como refugio de su orfandad y constituyéndose en promotoras de los infinitos trámites burocráticos que despiadadamente maltratan la eficiencia de los empresarios y la capacidad de trabajo de los asalariados.

Sobrecarga, además, el presupuesto fiscal, en desmedro de las remuneraciones de los funcionarios que realmente se necesitan en los servicios imprescindibles del Estado.

Nada de esto parece tener relación con la materia en debate; pero nadie ignora —y así se ha declarado oficialmente— que en la proyectada visita se prevé la posi-

bilidad de conversar sobre el Plan Alianza para el Progreso y el Plan Decenal de Desarrollo de la Corporación de Fomento.

Esta institución, desde su creación, dio un impulso extraordinario al desarrollo industrial chileno; en aquella oportunidad se dispuso la formulación de un plan, que vino a concretarse a fines de la pasada administración y que, en sucesivas revisiones, se ha convertido en el actual, ya citado.

Una última revisión ha sido hecha por un grupo de sabios, que tratan de transformarlo en título ejecutivo contra la posible ayuda del Plan Kennedy.

Me referiré a algunos aspectos ingratos para ciertos organismos oficiales de los Estados Unidos, confiando en el profundo sentido democrático de ese país, para que se dé a mis opiniones el preciso sentido que ellas tienen y que no debilitan mi admiración hacia él.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Hago presente al señor Senador que ha terminado el tiempo que se le concedió por parte de su Comité.

El señor WACHHOLTZ.—Le rogaría, señor Presidente, que me permitiera terminar. Tengo por hacer todavía algunas observaciones.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Podemos ceder cinco minutos al Honorable señor Wachholtz.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Le ha cedido cinco minutos a Su Señoría el Comité Comunista.

El señor AHUMADA.—Dentro del tiempo del Comité Radical, ¿corresponden al señor Senador quince minutos?

El señor ZEPEDA (Presidente).—Sí, señor Senador. Este es el tiempo. Puede continuar el Honorable señor Wachholtz, dentro del tiempo cedido por el Comité Comunista.

El señor WACHHOLTZ.—Muchas gracias.

La posible ayuda prevista por el Plan Kennedy está siendo condicionada, por los organismos encargados de otorgarla, al

cumplimiento, por parte del Gobierno de Chile, de obligaciones de público conocimiento, sin perjuicio de las que, con cierta reserva, ha puesto el Fondo Monetario Internacional, sin cuyo visto bueno no se logrará nada importante para el Plan Decenal. Existen también peticiones de otro carácter, planteadas por inversionistas extranjeros en Chile, relacionadas con garantía para sus inversiones, cumplimiento de promesas escritas de parte de altos funcionarios de nuestro Gobierno y de amparos para intentos de expropiación, sugeridos también por altos personeros de partidos políticos de esferas gubernativas.

Este es un temario posible de la proyectada visita presidencial.

Quien haya leído la evaluación del Plan Decenal por el Comité de los Nueve, sentirá movida su atención por el ningún énfasis puesto por los sabios en el influyente problema de los términos de intercambio, materia que, a expensas de duros forcejeos, logró ser incorporada, plena de restricciones, a las aspiraciones del Plan Alianza para el Progreso, y que ha quedado fondeada, no obstante que una leve modificación en nuestro favor haría innecesarios los empréstitos externos requeridos para las inversiones previstas en el Plan Decenal; tanto más si consideramos que los empréstitos de antes eran de libre disposición del deudor, y los de ahora, más que empréstitos, son ventas a plazo, a veces de bienes de capital, otras, de sobranes agrícolas, cuyo valor está ya incorporado en el país de origen al precio de exportación de los bienes durables, en virtud de que éstos son los que, en definitiva, soportan las ayudas estatales a las producciones agrícolas, mecanismo este último que olvidaron los sabios recomendar en nuestro país.

Los expertos del Comité de los Nueve, eximidos por los convenios internacionales del pago de tributos y derechos en los países en que actúan, han puesto marcado acento y hecho especial hincapié en la reforma tributaria, orientada especialmen-

te a aumentar las tasas vigentes e incrementar así la inversión nacional y nivelar la riqueza. No volveré a demostrar que tal mecanismo ha fallado del todo en Chile y que una reforma con miras a enriquecer el derroche fiscal y a empobrecer la economía privada está teniendo entre nosotros perturbadoras consecuencias para la actividad general.

Amparan los sabios sus recomendaciones en estudios incompletos hechos en nuestro país respecto de la distribución de la renta nacional; entre ellos, uno que erróneamente sostenía que el 10% de los chilenos disfrutaban del 50% del total de ella, y que sirvió, a otros sabios del país que se piensa visitar, para insistir en que no se debe ayudar a los países subdesarrollados antes que procedan a reformas tributarias fundamentales.

Olvidan esos sabios que, en el sistema panamericano, la mitad de la población, radicada en Estados Unidos y Canadá, disfruta del 90% del total de la renta del sistema panamericano, y ninguno de esos dos países tiene economía autárquica. Dígase lo que se quiera, los países subdesarrollados son tributarios de su progreso y nivel de vida, y el sistema tributario que nos imponen por medio de nuestro comercio internacional jamás, que se sepa, han propuesto modificarlo en nuestro favor para mejorar la distribución de la renta internacional.

Tan categórica es la exigencia externa respecto de la reforma tributaria, que el Ejecutivo fabricó un déficit del presupuesto corriente a fin de hacerla imperativa y adquirir título rápido, antes del viaje, para los posibles empréstitos.

Hay injusticias tremendas en el sistema tributario chileno, y es posible que también las haya en los demás países latinoamericanos; pero amedrentar al empresario criollo es también un hábil camino para fortalecer, con la expatriación de sus capitales, balanzas de pago de naciones industriales que se han desarticulado últi-

mamente y también un ingenioso y barato procedimiento para ir en ayuda de estos países con los capitales que arrancan, atemorizados, pertenecientes a ciudadanos de esos propios países.

Muchas medidas se han tomado últimamente en Estados Unidos para evitar la depreciación del dólar y el consiguiente "drenaje" de oro de las reservas federales, entre ellas, pagar intereses por los depósitos de los organismos internacionales gubernamentales. También se está proponiendo al Congreso medidas tendientes a estimular la economía y, como primera de ellas, bajar los impuestos a la renta; es decir, hay un criterio interno y otro para la exportación, en materia de tributos.

No es de extrañarse, entonces, que el Fondo Monetario Internacional, que en los fundamentos de su estatuto orgánico se comprometió a lo que no ha hecho, esto es, propender a términos justos de intercambios en el comercio internacional como medio de favorecer el equilibrio de las balanzas de pago de los países miembros, ahora ha descubierto que la mejor manera de evitar la depreciación del dólar es imponer la devaluación de las monedas a los países miembros subdesarrollados, siguiendo el viejo sistema de ascender bajando los demás.

A nuestro Gobierno lo está presionando para que suba el precio del dólar bancario hasta equilibrarlo con el del dólar libre de corredores, a objeto de unificar nuevamente las dos áreas.

Aún más, mediante sus recomendaciones, las instituciones gubernativas norteamericanas encargadas de la ayuda externa exigen que los dólares que se prestan los compre el Banco Central al precio del mercado libre de corredores, institución que debe venderlos al precio del mercado bancario. Tal exigencia está aceptada por nuestro Gobierno y consta de la exposición del Ministro de Hacienda. La pérdida del Banco Central y otras exigencias las explicaré en una oportunidad diferen-

te, para no gastar más minutos de los que dispongo, gracias a la benevolencia de quienes me han cedido su tiempo.

Finalmente, los sabios, en sus recomendaciones, no dan la debida prioridad a la grave situación de las remuneraciones mínimas de los asalariados, factor primordial para interesar al pueblo en la realización del Plan Decenal. ¿Qué atractivo puede tener para el hambriento un plan de remota gestación? ¿Qué aporte le podrá prestar, si sus fuerzas físicas no se lo permiten? ¿Qué estímulo a la economía puede dar, si no tiene poder consumidor?

No es mi propósito negar la autorización a una visita cuyo fundamento oficial es de innegable justificación. Mis observaciones tienden a valorar en su justa medida las ayudas externas, en las cuales tantas esperanzas se cifran.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Perdóneme, señor Senador. Hago presente a Su Señoría que ha terminado el tiempo de que podía hacer uso de la palabra.

El señor WACHHOLTZ.—Necesito sólo algunos minutos, señor Presidente.

El señor VIAL.—Le cedo parte de mi tiempo, Honorable colega.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Su Señoría puede continuar en el uso de la palabra con cargo al tiempo del Comité Mixto.

El señor PABLO.—Con la venia del Honorable señor Vial, lo podría hacer.

El señor CORVALAN (don Luis).—Los Comités Liberal y Conservador podrían cederle algunos minutos.

El señor CURTI.—Ya le han cedido tiempo otros Comités.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Puede continuar el señor Senador, con cargo al tiempo correspondiente al Comité Mixto.

El señor WACHHOLTZ.—Muchas gracias.

Nuestros problemas no tendrán solución sino merced a nuestros propios esfuerzos; a la voluntad que pongamos para afron-

tarlos; al conocimiento que de todos ellos tengamos y, sobre todo, al permanente control de los numerosos factores en juego. Estamos sufriendo las consecuencias de una conducción económica anárquica; todo se escapa, todo anda suelto; se actúa tardía y vacilantemente, porque no se conocen las influencias relativas de las variables que intervienen en el proceso.

Estamos ofreciendo democracia a quienes no tienen qué comer ni cómo educarse, a quienes carecen de fuentes de trabajo para sus hijos. Les ofrecemos libertad, a sabiendas de que, en su indigencia, no pueden disfrutarla.

El Plan Alianza para el Progreso y su correspondiente Plan Decenal son aventuras sin el debido respaldo financiero que garantice el éxito de reformas estructurales de dudosa practicabilidad y a corto plazo. Ninguna reforma estructural cumplirá su cometido si no afronta, con valentía, la obtención de un mínimo de bienestar, desde un comienzo, para las clases desvalidas y no corrige, en seguida, los efectos en el proceso económico general, en el convencimiento de que nuestra economía es capaz de absorber, con sacrificio de los demás sectores, esta condición inicial de un plan serio de desarrollo, sacrificio que puede ser de mínima cuantía si se consideran los aspectos positivos que tal medida tendría como elemento propulsor de nuestra actividad, si se valoriza la confianza que la paz social despertaría, tanto en los empresarios nacionales como en los extranjeros, que hoy están generando el grave problema de la erradicación de capitales.

No hubo fuerzas suficientes para abordar el problema previsional; tampoco para colocar a la agricultura como fuente positiva de la alimentación nacional y, en particular, de la balanza de pagos, cuyos trastornos, en parte importante, se deben a haber abandonado la producción agrícola. No hubo valentía para plantear al Parlamento el escabroso asunto de las

nuevas inversiones de la gran minería, factor positivo y determinante en el problema de las divisas.

Espero, señor Presidente, que el Jefe del Estado, en su viaje, logre el reconocimiento de los derechos y posibilidades de nuestro pueblo.

He dicho.

El señor ZEPEDA (Presidente).— A continuación, dentro del tiempo del Comité Comunista, tiene la palabra el Honorable señor Barros.

El señor BARROS.—Señor Presidente, señor Canciller:

Sean mis primeras palabras el enunciado de un principio: los comunistas no nos oponemos a los contactos entre los Jefes de Estado. Por el contrario, comprendemos que es acento en la diplomacia internacional la comunicación directa y personal. Huelgan los ejemplos positivos en este último decenio, como ya no los manifestó, hace algunos momentos, el señor Canciller.

Con todo, sostenemos que esas entrevistas de alto nivel, en la cumbre, como se ha dado en llamarlas, deben tener una agenda concreta, de modo que los pueblos sepan cuál es la orientación y la proyección de ellas.

Y aquí surge la duda: ¿conoce el pueblo chileno el contenido de esa agenda?

El viaje de Su Excelencia el Presidente de la República ha sido organizado casi en forma sigilosa, con información acerca de los aspectos sociales y de formulismo, manteniéndose en la penumbra los motivos de fondo, lo que vendría siendo la esencia de la gira. Chile no sabe realmente a qué va el señor Alessandri a los Estados Unidos.

Los motivos del viaje sólo pueden ser deducidos del momento que atraviesa Chile y Latinoamérica, y esas deducciones no son simples fantasías regulatorias, sino que se desprenden de la política del Gobierno, de sus ilusiones y problemas, que ahora revientan con más fuerza que nunca.

El motivo central del viaje es, evidentemente, la obtención de los dólares milagrosos que se vienen ofreciendo desde los tiempos del inefable señor Vergara.

Han visitado a Washington funcionarios chilenos de mayor o menor graduación; han venido hasta nuestro país "observadores" y "técnicos". Lo único que no ha llegado hasta ahora son los dólares, y, en medio del desequilibrio del presupuesto, del derroche de divisas, parece no existir para los partidos de Gobierno otra salida que una actitud mendicante.

El Gobierno de Estados Unidos sabe que en Chile el movimiento popular crece y se fortalece; comprende que en nuestra patria apunta la luz de una nueva aurora. De allí que los préstamos, que toda la grito en torno a la llamada Alianza para el Progreso tenga como objetivo paralizar, desviar la conciencia de cambio que existe en Chile.

El fracaso de la Alianza para el Progreso y su contenido político no son ocultados ni por los propios voceros del imperialismo. Por eso, no es un misterio que la pretendida ayuda yanqui vaya ligada a la presión política.

Lo que busca con respecto a Chile el imperialismo yanqui es que se lance por la borda la actitud relativamente digna de la Cancillería en el caso Cuba y que se lleven a la práctica las medidas legales para detener el triunfo electoral del Frente de Acción Popular.

Por otra parte, los comunistas y todos los chilenos sabemos que nuestros problemas no se solucionarán con la política de la mano extendida, sobre la base del préstamo, sino mediante el rescate de nuestras propias riquezas, fiscalizando el régimen que se aplica a la gran minería y rompiendo el cerco comercial de los Estados Unidos, el cual nos impide negociar con todo el mundo.

Los problemas de Chile serán resueltos con reformas verdaderamente estructural-

les, impuestas por el pueblo, y no con el disfraz demagógico.

Ya lo sabemos. El Presidente de Honduras consiguió un préstamo y ayer no más habló a los exiliados cubanos contra su patria, mencionando a Fidel Castro como "cáncer de América". ¡El precio de su viaje, la hipoteca de su país está ya configurada!

Sabemos que las conversaciones con el Presidente Kennedy estarán presididas por el principio imperialista de "pasando y pasando". Naturalmente, con la agravante de que nuestros países entregan más de lo que reciben.

La palabra Cuba estará presente en el itinerario del señor Alessandri. En la agenda reservada de las conversaciones, penará esta nación en los oídos de Su Excelencia.

Así lo reconoce "El Mercurio" en su comentario político dominical último, cuando, al elogiar las acciones emprendidas por Estados Unidos contra Cuba, sostiene, ladinamente, que "nadie podría aventurar la tesis de que la Alianza para el Progreso iba a ser sincronizada con la reducción del principal foco comunista latinoamericano". A confesión de parte, relevo de pruebas.

Aunque el Gobierno del señor Alessandri votó favorablemente, en la OEA, imperialista en contra de Cuba — con violación flagrante de los principios elementales que deben regir las relaciones internacionales, como son la no intervención en los asuntos internos, la autodeterminación y la coexistencia pacífica—, lo concreto es que hasta ahora ha resistido la presión yanqui, asumiendo una posición diferente de la adoptada por los regímenes títeres y dictatoriales existentes en América Latina. Esperamos, pues, que el Presidente no vaya a trocar un plato de lentejas por el derecho soberano que nos asiste para mantener relaciones con quien nos plazca.

—(La línea de puntos corresponde a expresión suprimida por la Mesa).

Es cierto que, por mandato de la Carta Fundamental, la dirección de la política exterior forma parte de la desmesuradamente larga y antidemocrática lista de facultades privativas del Jefe del Estado. Pero no lo es menos que la orientación de los asuntos externos es problema que interesa de manera vital a las masas populares y, en consecuencia, dichas cuestiones no pueden manejarse a sus espaldas o en contra de su voluntad. La solidaridad de nuestra población con el hermano pueblo de Cuba es muy grande. Por eso, todo paso tendiente a contrañir o suprimir las relaciones que mantenemos con el Gobierno de ese país no podría ser considerado sino como traición a la voluntad popular.

Es suficientemente conocida, entre los magnates imperialistas, la aflictiva situación económica por que atraviesa Chile. Saben de sobra que el Presidente Alessandri no ve —porque no quiere ver— otra salida que no sea la de los empréstitos. En tales condiciones, tendrán en su favor las mejores cartas del naípe para presionar a su antojo. Esperamos —repito— que el Presidente no siga el camino de los Betancourt, Stroessner, Arosemena, Ydígoras Fuentes y otros semejantes.

—(La línea de puntos corresponde a expresión suprimida por la Mesa).

Por cierto, sin embargo, un asunto de tal envergadura no puede quedar entregado a lo que resuelvan dos o más personas, por importantes que ellas sean. Para impedir que el Departamento de Estado consiga sus propósitos, estamos provocando una rápida movilización de masas en favor de la revolución cubana y en pro del mantenimiento de nuestras relaciones con el gobierno de ese país.

El movimiento popular chileno está en ascenso y la posibilidad de que el pueblo conquiste el poder con el FRAP es una certeza real. Ello tiene entre ascuas a los dirigentes de la política norteamericana y, por tal motivo, barajan toda clase de maniobras reaccionarias y antidemocráticas

encaminadas a impedir la constitución de un gobierno popular. Así, la Embajada norteamericana ha estado empleando miles de millones de pesos en una gigantesca campaña anticomunista, alienta "reformas constitucionales" y promueve la reedición de una nueva "ley maldita".

—(Las líneas de puntos corresponden a expresiones suprimidas por la Mesa).

Si miramos las cosas de manera objetiva, tales amenazas pueden cobrar mayor impulso en la entrevista de los señores Alessandri y Kennedy y, como es obvio, los comunistas no podemos consentir que nuestros asuntos internos y externos se entreguen por entero a las decisiones económicas y políticas de la reacción internacional dirigida por el Departamento de Estado y el Pentágono.

Independientemente de esas consideraciones, que no pueden ni deben pasar inadvertidas, consideramos muy perjudicial que se contraigan nuevos empréstitos con los Estados Unidos.

Cuando el señor Alessandri asumió la Primera Magistratura de la nación, la deuda externa pública de arrastre, es decir, toda la deuda que se había acumulado hasta entonces, ascendía a 392.4 millones de dólares, y ya, por su monto, se la consideraba alarmante.

Pues bien, a esta altura —y éstos son datos oficiales— dicha deuda no baja de los 1.200 millones de dólares, a la cual hay que sumar otros 200, por concepto de deudas privadas sin aval del Estado, y 100 millones correspondientes a los convenios de excedentes agrícolas. El Honorable señor Wachholtz nos dio la cifra de 1.600 millones de dólares. En otras palabras, la gestión alessandrista ha conseguido prácticamente, cuadruplicar el endeudamiento con el capital monopolista internacional; y lo ha hecho a un ritmo tal que, como muy bien lo saben los señores Senadores, la to-

talidad de la inversión fiscal, que equivale a más del 55% de la nacional, se financia con créditos externos.

Este es un hecho gravísimo, pues, en definitiva, la mayor parte de los recursos que se destinan al desarrollo económico del país está supeditada por entero a la voluntad de los banqueros internacionales, principalmente norteamericanos. Por eso mismo, vemos que el Fondo Monetario Internacional se pasea como Pedro por su casa, mientras el curso de nuestra economía y la dirección política interna y externa aparecen sometidos a los intereses económicos y conveniencias políticas de los Estados Unidos.

Pero hay más todavía, señor Presidente. El Gobierno del señor Alessandri ha contratado empréstitos con el Banco Central por una suma equivalente a otros 316 millones de dólares. En resumen, el mayor endeudamiento habido durante estos cuatro años de gestión alessandrista supera los 1.400 millones de dólares.

Vuelvo a decirlo: me quedo corto ante las cifras del Honorable señor Wachholtz.

El señor CURTI.—¿Me permite, señor Senador?

El señor BARROS.—Disculpe, Honorable colega, pero no dispongo de tiempo.

El señor CURTI.—Sólo para aclarar algunas cifras proporcionadas por Su Señoría, comparadas con las que señaló el Honorable señor Wachholtz.

Las cifras indicadas por el Honorable señor Wachholtz se refieren al monto del presupuesto y no tienen nada que ver con el endeudamiento en dólares.

El señor BARROS.—He dado cifras oficiales. No tengo tiempo para discutir las con Su Señoría en estos instantes.

Considérese, además, que si en el decenio 1950-1959 Chile remesó al exterior un total de 1.554 millones de dólares, por capítulo de utilidades de las empresas yanquis que operan en el país y por pago de intereses y amortizaciones de créditos y empréstitos, para el decenio 1961-1970,

de acuerdo con las metas programadas por el Plan Decenal, tales remesas subirían a 2.895 millones de dólares, esto es, un promedio de 289,5 millones de dólares por año, o sea, 134,1 millones de dólares más por año que en el decenio anterior.

A pesar de que el financiamiento de las inversiones fiscales debe cubrirse enteramente con empréstitos externos, el señor Alessandri viaja a los Estados Unidos con el peso de un déficit fiscal que se empina a los 600 mil millones de pesos, el mayor de toda la historia económica del país, y con la carga de una devaluación monetaria que ha reducido brutalmente los sueldos y salarios reales de los trabajadores. Deja, al irse, el cuadro de un país en franca bancarrota, revelador del más rotundo fracaso de la política impuesta por el Fondo Monetario Internacional.

En consecuencia, ¿a qué insistir en continuar endeudando al país, sobre todo si se tienen en cuenta las exigencias de orden político que hará Estados Unidos como contrapartida de los nuevos dólares que facilite?

Es tan ruinosa la política de sometimiento económico y político de las naciones latinoamericanas respecto de los Estados Unidos que hasta el propio Fondo Monetario Internacional, mediante su publicación oficial, el International Financial Statistics, confiesa que los 100 pesos de 1951 estaban reducidos a 10, en mayo de este año, en Argentina; o sea, lo que se compraba con 100 pesos en 1951, hoy debe comprarse con 988. Entre 1951 y mayo de 1962, el peso boliviano se había reducido a 79 centavos. En Brasil, los 100 cruzeiros de 1951 estaban reducidos a sólo 8,37, y, en Chile —escúchese bien— los 100 pesos de 1951 sólo valían 4 pesos 16 centavos. ¡Triste "record"!

Evidentemente, no se puede ni se debe continuar por ese camino. La falta de recursos para promover el desarrollo económico del país y, en general, todos los males que aquejan a Chile se deben, de manera fundamental, a la exacción de que

somos víctimas por parte del imperialismo norteamericano.

Ya dijimos que, por el solo capítulo de remesas de utilidades de los monopolios yanquis que actúan en el país y por el pago de intereses y amortizaciones, Chile debió desembolsar un promedio de 155 millones de dólares en el decenio 1950-59 y que dicho desembolso será de 290 millones de dólares, si se cumple el programa de empréstitos consignados en el Plan Decenal.

Pero ésta es sólo una parte de la verdadera historia de la extraordinaria sangría de recursos de que es víctima nuestro país por parte de los imperialistas norteamericanos. Así, tenemos que otra forma muy importante de exacción de nuestra economía la constituye el llamado deterioro de los términos de intercambio, el cual se produce por la desventajosa relación existente entre los precios de los productos que exportamos y los de los artículos que importamos. Sobre la base de antecedentes oficiales, contenidos en las publicaciones ordinarias del Banco Central de Chile y de datos extraídos del Statistical Abstract del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, se ha elaborado un cuadro demostrativo de las fuertes pérdidas que ha experimentado nuestro país por el deterioro constante de la relación de precios de intercambio a partir de 1931. Según dicho cuadro, cuya inserción solicito en la versión oficial, Chile ha experimentado una pérdida nada menos que de 9.027 millones en los 31 años transcurridos desde 1931 a 1961, o sea, un promedio anual de 291 millones de dólares.

El señor IBÁÑEZ.—¿Podría explicar Su Señoría cómo están calculadas esas cifras?

El señor BARROS.— Lo podría hacer en otra oportunidad, pues ahora no dispongo del tiempo necesario

El señor IBÁÑEZ.— No se debe hacer afirmaciones de ese tipo.

El señor BARROS.— Son datos de la

Statistical Abstract y del International Financial Statistics.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para insertar el cuadro a que ha hecho referencia el señor Senador.

El señor IBAÑEZ.—Tendría que explicarlos.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Siempre que se conceda el tiempo necesario.

El señor ZEPEDA (Presidente).—No hay acuerdo.

El señor BARROS.—De conformidad con el mismo cuadro, que ha tomado como base igual a 100 la relación de precios de intercambio existente en 1928, sólo en los últimos tres años de Gobierno del señor Alessandri, de 1959 a 1961, la pérdida por el deterioro de esa relación de intercambio ha sido de 956 millones de dólares de valor adquisitivo de 1961, o sea, más de 300 millones de dólares al año en el referido trienio.

Resumiendo, tenemos por un lado 155 millones y, por otro, 291, por lo que la conclusión es clara y obvia: el monto anual de lo que nos llevan los monopolios imperialistas asciende a 450 millones de dólares, suma con la que aumentaríamos en forma considerable la inversión nacional.

No se piense que esa situación es un caso aislado, que afecta sólo a Chile. No; se trata de una política, la del imperialismo, que afecta en mayor o menor medida a todos los países latinoamericanos.

Así, basándonos en la ya citada publicación oficial del Fondo Monetario Internacional, tenemos que, empleando como base 1953 igual 100, los precios del cacao habían descendido a 60 en 1961; los del café, a 60; los del cobre, a 95; los del algodón, a 75; los del azúcar, a 91; los del trigo, a 92, y los de la lana, a 78. Sólo el petróleo subió de precio, para llegar a 101 puntos en 1961; pero, simultáneamente, los precios de los productos que

importa Venezuela subieron de 100, en 1953, a 110 en 1961, por lo que, en todo caso, su relación de precios de intercambio le fue desfavorable.

Considerando los precios unitarios de las exportaciones y los de las importaciones, la relación de intercambio bajó de 100, en 1953, a 85,9, en 1961, para Argentina; a 85,1 para Brasil; a 77 para Colombia; a 60,9 para Costa Rica; a 70,2 para El Salvador; a 65,4 para Guatemala; a 78,2 para Honduras; a 73,6 para Nicaragua; a 77,3 para Panamá, y a 91,8 para Venezuela

Tomando el valor de las exportaciones para cada uno de esos países y dividiéndola por la correspondiente relación de intercambio, se tiene que Argentina tuvo, en 1961, una pérdida de 159 millones de dólares; Brasil, 245; Colombia, 129; Costa Rica, 51; El Salvador, 50; Guatemala, 61; Honduras, 21; Nicaragua, 22; Panamá, 9; y Venezuela, 228. Total para estos 10 países: 975 millones de dólares de pérdida en un solo año.

Ahora, si se tiene en cuenta que el valor de las exportaciones de América Latina fue, en 1961, de 10 mil 250 millones de dólares y que la relación de precios de intercambio había descendido de 100, en 1953, a sólo 84,6 en 1961, se tiene que el conjunto de esos países debió haber recibido, por sus exportaciones, un total de 12.102 millones de dólares, pero como recibió efectivamente sólo 10 mil 250 millones, se puede establecer, con facilidad, una pérdida en su contra de 1.852 millones de dólares.

Debido al deterioro de la relación de precios de intercambio, deterioro del cual debe responder en forma principal Estados Unidos, porque es él quien fija a su arbitrio los precios de las materias primas que exportan esas naciones, sólo en los últimos 5 años América Latina perdió 7 mil 234 millones de dólares, como lo demuestra el pequeño cuadro cuya inserción solicito.

El señor IBÁÑEZ.— ¿Sobre el Fondo Monetario Internacional?

El señor BARROS.— Sí, señor Senador.

—Se accede a lo solicitado.

—El documento cuya inserción se acuerda es del tenor siguiente:

"Años	A	B	C = A/B	D
1957	10.180	93.2	10.923	— 743,0
1958	9.630	89.0	10.820	— 1.190,0
1959	9.710	83.8	11.587	— 1.877,0
1960	10.000	85.6	11.682	— 1.682,0
1961	10.250	84.7	12.102	— 1.852,0

Columna A = Valor de las exportaciones en millones de dólares de cada año.

Columna B = Relación de precios de intercambio (1953 = 100).

Columna C = Valor que deberían haber alcanzado las exportaciones en caso de haberse mantenido la relación de precios de intercambio del año 1953.

Columna D = Pérdidas para América Latina (en millones de dólares de cada año)."

El señor BARROS.— El problema de la estabilidad de los precios de las materias primas es una cuestión que se ha planteado, en todos los niveles y tonos, en diferentes conferencias económicas. Sin embargo, nada han sacado en favor de las naciones latinoamericanas, pues la estabilidad y mejoramiento de dichos precios no puede mendigarse, sino conquistarse concretamente mediante la ruptura del monopolio comercial impuesto por los Estados Unidos y del establecimiento de relaciones comerciales con los países socialistas y, en general, con todos los pueblos de la tierra.

Si consideramos otro aspecto de la situación, hemos de convenir en que sobre lo anterior, sobre la capacidad para importar de Chile, pesa de manera esencial

el atraso agropecuario, lo cual ha obligado a nuestro país a gastar 1.220 millones de dólares entre 1945 y 1959, en la importación de los mencionados productos, 800 de los cuales pudieron haberse producido en suelo nacional.

Finalmente, para terminar de abordar los aspectos más gruesos que dicen directa relación con la extraordinaria baja de la tasa de inversión nacional, no se puede dejar de recordar que a ello también concurre la actitud de una burguesía dilapidadora, la cual gasta la mayor parte de lo que toma de la renta nacional en consumos suntuarios y superfluos. Señalemos tan sólo que, de acuerdo con las cifras oficiales elaboradas por la Corporación de Fomento de la Producción, en 1960 los sectores empresarios participaron con 2.650 millones de escudos de la renta nacional, que ese año alcanzó a 3.910 millones, y que, en cambio, lo que destinaron a la inversión —parte de lo cual también financian con créditos externos— no excedió de los 160 millones de escudos. Aun descontando los escasos impuestos que pagan, el hecho real es que los empingorados personeros del capital financiero restan al proceso productivo centenares y centenares de millones de escudos, buena parte de los cuales depositan en los bancos del extranjero.

Estamos muy lejos de pensar que, en

tre los planes del señor Alessandri y en sus conversaciones con el Presidente Kennedy, se vayan a tocar los obstáculos básicos opuestos al progreso de nuestro país y a la liquidación de la horrenda miseria existente en él. Por el contrario, insistimos en que el viaje a Estados Unidos es la reafirmación de una política en bancarrota y en continuo descrédito entre las masas populares y sectores cada vez más amplios de la nación, pues la Alianza para el Progreso no hiere los intereses de quienes saquean nuestra riqueza y frenan el desarrollo.

Señor Presidente, deseo aprovechar los minutos restantes para plantear algo que estudiaba anoche, en un trabajo del economista centroamericano Pelegrin Torrás, sobre lo que significan las "ayudas" a los países latinoamericanos.

El objetivo de ese trabajo consiste en facilitar las inversiones privadas norteamericanas propicias a los monopolios yanquis, para obtener grandes ganancias.

Reafirmamos la Declaración de la Conferencia de Partidos Comunistas y Obreros, celebrada en Moscú en 1960, en la parte que se refiere a esa "ayuda" en estos términos: "El imperialismo norteamericano se afana por someter a su dominio a muchos Estados, utilizando como sus medios principales para lograrlo la política de bloques militares y "ayuda económica".

Dicho trabajo clasifica tales "ayudas" en tres tipos: militar, económica y técnica.

En cuanto a la "ayuda militar", se brinda "gratuitamente". ¿En qué consisten sus beneficios? En controlar nuestras fuerzas armadas mediante "*misiones asesoras*" de militares yanquis. Así, hay misiones militares yanquis en Venezuela, Perú, Ecuador, Colombia, Chile y Brasil; misiones aéreas y militares en Paraguay, Nicaragua, Honduras, Guatemala, El Salvador y Bolivia; misiones aéreas puras en Uruguay y Argentina; una misión naval en la República Dominicana, y una misión militar en Costa Rica y Haití, respectivamente. En Panamá ocurre lo siguiente: un

oficial norteamericano es nada menos que asesor del Ministro de Relaciones Exteriores. Se explica, entonces, la ruptura con la república socialista de Cuba.

Sólo en Cuba y Méjico no hay, en la actualidad, misiones militares yanquis.

La "ayuda" militar hace dependientes a los ejércitos latinoamericanos que la reciben, y oficiales latinoamericanos se preparan en Estados Unidos con mentalidad proyanqui.

Con armamento yanqui se sojuzgan las rebeliones internas contra los dictadores, como ocurrió en el caso de la Cuba "batistiana". Los "ayudados" resultan ser, entonces, carne de cañón bastante barata para los imperialistas.

En 1959, cuando la "ayuda" militar yanqui se elevó a sesenta y siete millones de dólares, los gastos militares directos de los países sudamericanos ascendieron a mil cuatrocientos millones de dólares, casi veintiún dólares por cada dólar recibido. Estos datos fueron extraídos del trabajo de Rodney Arismendi, "El Plan Kennedy y la América Latina".

El Plan Kennedy para la América Latina tiene por finalidad impedir que se extiendan al Continente las revoluciones tipo Castro, actuando con armas cortas en calidad de bandas guerrilleras, con equipos para hacer caminos, para espionaje, para ayuda médica, para levantar el deporte, etcétera.

Ignoran que las revoluciones no se exportan. Las hacen los pueblos; pero las contrarrevoluciones las hacen estos "ayudistas", que tienen carne de cañón barata en Latinoamérica.

Ayuda Económica

Respecto de la ayuda económica, se realiza por entidades tales como la I. C. A. o Administración de Cooperación Internacional, el Fondo de Préstamos para el Desarrollo (Development and Loan Fund), el Banco de Exportación e Importación (Export and Import Bank) y los organismos

creados por la ley de excedentes agrícolas. Desde el 13 de marzo de 1961, fecha en que se inició la Alianza para el Progreso, hasta el 12 de marzo de 1962, la ayuda se canalizó en cuatro organizaciones: la A. I. D., el Banco de Exportación e Importación, el B. I. D. y el Programa de Alimentos para la Paz.

¿Qué objetivos persigue ese programa de ayuda? Crear condiciones para una mayor explotación, por los monopolios yanquis, de las riquezas de los países "ayudados". Así, explotan sus minas de fierro, manganeso, cobre, metales en general, petróleo y fuentes de riqueza de los países subdesarrollados. Es decir, un negocio redondo para ellos.

James Warner, del "New York Herald Tribune", resumía, el 13 de mayo de 1961, la aplicación de los mil millones de dólares —en realidad, mil veintinueve millones, para ser exacto—, la mayoría de los cuales aún no han sido recibidos por la América Latina, en la siguiente forma: "casas, construcción de escuelas y carreteras, abastecimientos de agua y sistemas de alcantarillado y créditos agrícolas". O sea, nada para industrialización y desarrollo económico. Y esos un mil veintinueve millones de dólares tendrá que pagarlos América Latina con los intereses correspondientes.

Douglas Dillon, Secretario del Tesoro de los Estados Unidos, declaró el 5 de junio, ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, lo siguiente: "que el 80 por ciento de la ayuda económica solicitada por el Presidente Kennedy "será empleada en comprar productos y servicios de Estados Unidos". El 80 por ciento de los 1.029 millones de dólares significa 800 millones de dólares para los monopolios yanquis. ¡Bocado apetitoso para el tiburón! ¿No es así, señores Senadores?

En el programa de Alimentos para la Paz, Estados Unidos se deshará de 139.790.000 dólares en productos agrícola-

las invendibles, que América Latina pagará dólar por dólar.

Respecto de la ayuda técnica, sabemos que es un instrumento de la política exterior de los Estados Unidos. Ahí están el Punto Cuarto de Truman y la continuación de éste: los Cuerpos de Paz de Kennedy.

El Punto Cuarto de Truman se inició el año 1949...

El señor ZEPEDA (Presidente).—Hago presente al señor Senador que ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El señor BARROS.—Me ha cedido tiempo el Comité Mixto, señor Presidente. No hablaré por más de tres minutos.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Puede continuar Su Señoría, en el tiempo del Comité Mixto.

El señor BARROS.—En el Punto Cuarto de Truman, iniciado en 1949, se dio plazo de diez años para fomentar la ayuda a países con áreas atrasadas. Pasaron doce, y esas áreas se atrasaron más. Ahora Kennedy presenta un programa más demagógico, por otros diez años. El plan consistía en erradicar al comunismo. Igual sucede hoy con los Cuerpos de Paz, que facilitan la penetración del capital norteamericano.

Dichos cuerpos constituyen elementos de *espionaje yanqui*, inmunes hasta a demandas judiciales, como ha ocurrido recientemente en El Salvador, por ejemplo. En suma, elementos que refuerzan el saqueo del imperialismo norteamericano.

El pueblo chileno sabe que la Alianza para el Progreso no es tal. Es sólo el encadenamiento de los pueblos de América. Sus "ayudas" son el puñal bajo el poncho. Y el señor Alessandri, gobernante de una raza "que no ha sido por rey jamás regida ni a extranjero dominio sometida", como dice La Araucana, no debería acudir a recibir la sombra de ese árbol..., de Estados Unidos. Es como cobijarse bajo la sombra del litre.

—(Los puntos corresponden a expresión suprimida por la Mesa).

Los comunistas decimos no al viaje impuesto a Su Excelencia a Estados Unidos, a espaldas del pueblo, que también dice no.

Nada más, señor Presidente.

El señor TOMIC.—Señor Presidente: .

El año pasado, al informar el señor Stevenson al Senado de su patria sobre las conclusiones de su viaje por América Latina, dijo, a propósito del sistema interamericano, algo que reprodujeron los diarios en Chile, y que voy a leer:

“Por lo que toca a las obligaciones, los latinoamericanos soportan la pesada carga que corresponde al elefante; pero por lo que se refiere a los beneficios, sólo les ha correspondido la pequeña porción del ratón”.

Con esta gráfica franqueza señaló el ilustre estadista norteamericano el lamentable desequilibrio que, según él, caracterizaba entonces —y yo agregó: que caracteriza todavía ahora— el sistema de obligaciones jurídicas continentales que conocemos como sistema interamericano.

Me ha parecido oportuno recordar este juicio del señor Stevenson porque nos permite a todos hablar con claridad de la razón de ser de la visita del Presidente de Chile a los Estados Unidos. Para nosotros, los Senadores demócratacristianos, la importancia del viaje estriba en la oportunidad de examinar con cordialidad, pero además con nítida franqueza, los serios problemas que enfrenta hoy ese sistema, de los cuales Chile es también una de las víctimas.

Perdería el tiempo el Presidente Alesandri, y se lo haría perder al Presidente Kennedy, si fuera a Washington sólo a intercambiar elogios protocolares. No ha sido invitado para eso, ni nosotros autorizaríamos, en ese caso, su viaje con nuestros votos en el Senado, hoy día.

La convivencia continental atraviesa por una fase crítica. Si bien hay algunos aspectos —como la Alianza para el Pro-

greso, por ejemplo— que representan un desarrollo constructivo definido, otros hechos alarmantes, como el creciente desprestigio de la OEA y la insólita resurrección de la Doctrina Monroe, para citar algunos, requieren firme rectificación antes que sea irreparablemente tarde.

Hay quienes pretenden que la “dignidad de Chile” exige silenciar los aspectos negativos para el país de las relaciones chileno - norteamericanas o disimular los desacuerdos concernientes a la naturaleza y magnitud de las obligaciones que los Estados Unidos deberían asumir respecto de los países de América Latina, dentro del sistema interamericano. ¡Pensamos exactamente lo contrario! Para nosotros, la única medida de la dignidad es la entereza para hacer respetar su decoro y sus derechos. Si esto es así en el plano personal, es del todo imperativo cuando se actúa en representación de un pueblo. En tales casos, la mayor indignidad es el silencio.

Por cierto, no he pedido la palabra para dar consejos al Presidente de la República, sino para fijar ante el país el juicio de la Democracia Cristiana sobre algunos aspectos esenciales del interés nacional con relación a la política exterior y, más específicamente, al sistema interamericano y a Estados Unidos.

Deseo referirme, en la forma sucinta impuesta por la naturaleza de esta sesión y el tiempo disponible, primero a la filosofía política sin la cual el sistema interamericano continuará agitándose en la confusión; después, a algunas de sus estructuras más importantes, tales como la Organización de Estados Americanos, la Alianza para el Progreso, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y, en el ámbito estrictamente nacional, el Plan Decenal de Desarrollo.

¿Qué es el sistema interamericano? Por el momento, una asociación de Estados dispares, todavía informe en su contenido político profundo, en la cual los compromisos y los hechos han ido mucho más

lejos que su valorización reflexiva y equilibrada, organización internacional movida por verdades a medias y entorpecida por falsedades flagrantes, todavía en estado embrionario de desarrollo, sin armoniosa sistematización de sus finalidades y medios para lograrlas.

¿Qué podría ser? El más grande ejemplo de una comunidad de naciones unidas libremente en un destino solidario, no sólo para defenderse, sino, sobre todo, para crear nuevas formas de convivencia internacional capaces de asegurar, a pueblos de distinta raza, lengua, costumbres y niveles de desarrollo económico y social, el logro de los más viejos anhelos de la ansiedad humana: la paz, la libertad, la dignidad de la vida y el bienestar material.

En el plano político y jurídico, el sistema interamericano representa el plan de relaciones exteriores más importante para cada uno de los países latinoamericanos y para el conjunto de todos ellos, y es probable que también lo sea para los Estados Unidos. No en balde es el más compacto de los sistemas regionales que reconoce la Carta de las Naciones Unidas.

Pero, en su forma actual, no ha dado a los pueblos del sur ni seguridad de paz dentro del continente sobre otras bases que las tradicionales de la fuerza armada nacional; ni promovido la consolidación democrática, el gobierno legal y el respeto a los derechos fundamentales del hombre y del ciudadano; ni solidarizado todavía en programas de la magnitud y continuidad adecuadas a las necesidades del desarrollo económico latinoamericano.

A pesar del reciente esfuerzo representado por la Alianza para el Progreso, el sistema interamericano es todavía una asociación cuya característica predominante es el profundo desequilibrio entre las ventajas que los Estados Unidos y los países latinoamericanos derivan de la asociación. En la presente coyuntura mundial, la solidaridad política, diplomática, económica y militar, pactada y vigente en-

tre los Estados Unidos y los veinte Estados de América Latina —19, después de la exclusión de Cuba—, sirve, en lo fundamental, los intereses de la política mundial de los Estados Unidos; pero no considera en forma proporcionada los intereses nacionales de los países latinoamericanos, que son predominantemente de orden económico y social, más que militar, y de orden continental, más que mundial.

La falla básica del sistema interamericano que debe ser remediada si se quiere darie justificación moral y eficacia práctica, es, principalmente, de orden conceptual y consiste en la curiosa incapacidad para reconocer que es la reciprocidad en *las obligaciones*, y no la ayuda voluntaria norteamericana, la base de la solidaridad continental.

Mientras tal substitución de la "filosofía" básica del sistema no se verifique, continuará la asombrosa contradicción entre la importancia decisiva que la solidaridad de América Latina representa para el destino de los Estados Unidos (importancia reiteradamente reconocida por sus más destacados estadistas), y la menguada posición que aquélla ocupa en los programas norteamericanos de asistencia al mundo exterior, de promoción del desarrollo social y económico y de asistencia financiera y técnica.

En otro plano diverso del que acabo de analizar, en el orden de los resultados, los del sistema continúan siendo insuficientes en cuanto a aspectos tan fundamentales como son:

—La seguridad territorial dentro del continente, basada en instrumentos eficaces de protección solidaria, en vez de continuar siéndolo a base de penosos esfuerzos armamentistas en que estos países consumen el equivalente de casi dos mil millones de dólares al año, para vigilarse recíprocamente.

—La superación o el arreglo de viejas querellas de interpretación de límites o de intervenciones abusivas o de

apelaciones a la fuerza o a las amenazas que heredaron del pasado. Hasta ahora, el sistema interamericano no ha asumido como tarea esencial resolver los conflictos subsistentes y sublimar los antagonismos nacionales en niveles de síntesis superior de los intereses contrapuestos.

—La promoción democrática en su doble aspecto de consolidación de los gobiernos legales y de goce efectivo por las grandes mayorías nacionales de los derechos fundamentales del hombre y el ciudadano. El hecho de que se trate de problemas nuevos, en que se suscita el delicado asunto de la “no intervención”, no excusa ignorarlos.

—Finalmente, la integración económica multinacional, como fundamento para el desarrollo económico de esos pueblos latinoamericanos y su consiguiente desarrollo educacional, social y cultural.

Por desgracia, todas esas grandes tareas concretas permanecen todavía como anhelos más o menos remotos, mientras los veinte Estados de América Latina han entrado ya, con velocidades diferentes, pero en forma perceptible, a un proceso en continua aceleración, que está sometiendo a juicio cada vez más apremiante tanto los fundamentos en que descansa el orden social como la eficacia de las instituciones nacionales e internacionales en el continente.

Imposibilitados de explotar a otros pueblos y capitalizar sobre riquezas y trabajo ajenos, como fuera el caso del “imperialismo blanco” en el pasado, y reacios a explotar al propio pueblo, mediante la técnica marxista de forzada capitalización interna y de rígida programación de los derechos personales y del esfuerzo económico nacional, los países de América Latina enfrentan amenazas internas y externas que pronto serán intolerables si se mantienen los términos actuales de la convivencia interamericana.

Paralelamente, desde el punto de vista de los Estados Unidos, fue nada menos que John Foster Dulles quien escribió que “la base primera y la más fundamental de la acción de los Estados Unidos en el mundo es la solidaridad hemisférica en el continente americano”.

¿Cómo armonizar estas contradicciones?

Si se examinan las posibilidades concretas para el futuro inmediato, son posibles tres caminos:

1) El mantenimiento, por un lapso todavía impreciso, del “statu-quo” actual, que en sustancia descansa en un régimen de relaciones bilaterales de cada uno de estos países con los Estados Unidos, el cual, por su inmenso poderío, está realmente en situación determinante para favorecer a unos respecto de otros, con lo que se asegura la dependencia individual de todos; y para hacer efectivo, por medios directos e indirectos, el predominio de sus intereses nacionales en América Latina.

2) El establecimiento, más bien temprano que tarde, en otros países del continente, de gobiernos que ensayen con determinación la “alternativa marxista”. Puede asegurarse que “otra Cuba”, en cualquier país importante de América Latina, sacudiría hasta sus cimientos la convivencia continental.

3) La creación de una efectiva comunidad de naciones americanas con las limitaciones sobre la soberanía individual que toda asociación implica y con un claro equilibrio entre las ventajas y obligaciones recíprocas, especialmente respecto de los Estados Unidos.

Sólo el tercer camino permitirá a la América Latina hacer a tiempo, en la libertad y sin “paredón”, la revolución a la cual se refirió el Presidente Kennedy cuando dijo en marzo de este año: “Los que hagan imposible la revolución pacífica, harán la revolución violenta inevitable”.

La falta de claridad en la filosofía política sobre la cual necesita apoyarse el sistema interamericano, se ha reflejado inevitablemente en sus instituciones. La principal de ellas es, sin duda alguna, la Organización de Estados Americanos, concebida y articulada en la Carta de Bogotá, en 1948, como un organismo regional de las Naciones Unidas, en conformidad a la Carta de San Francisco.

La Democracia Cristiana es partidaria, sin vacilaciones ni reservas, de dar forma jurídica a la convivencia continental en una asociación regional de naciones americanas. Con la misma claridad, sin embargo, hace presente su inquietud por la creciente degradación de que está siendo víctima la Organización de Estados Americanos.

Nos preocupa, por ejemplo, el silencio culpable con que la OEA asiste a la resurrección de la Doctrina Monroe en los más altos círculos gobernantes de los Estados Unidos. Declaramos que la Doctrina Monroe es absolutamente inconciliable con la filosofía y los compromisos implícitos y explícitos de la Carta de la OEA y con otros instrumentos jurídicos fundamentales del sistema interamericano. La Doctrina Monroe reclama la dirección unilateral por los Estados Unidos, y en conformidad a los intereses norteamericanos, de la política continental. Nadie ignora que ya en la Primera Guerra Mundial había quedado sin justificación histórica la Doctrina Monroe, puesto que imponía la prescindencia absoluta de los Estados Unidos de intervenir en las alianzas o compromisos de ningún orden en Europa. Algunos, desenfadadamente, pretenden que la Doctrina Monroe no es sino el derecho a la "defensa propia" que señala la Carta de las Naciones Unidas. Si fuera así, nada habría más inútil ni más desacertado que llamar Doctrina Monroe, con todas las implicaciones históricas y políticas, al principio de la "defensa propia".

Es un recurso que no engaña a nadie. Las apelaciones a la Doctrina Monroe, las citas recientes por los más altos personeros del Gobierno Norteamericano, de Teodoro Roosevelt ("Yo hablo suavemente, pero porto un gran garrote"), tienen una sola significación: la tentativa de dar un pretendido fundamento jurídico a la prescindencia de la OEA cuando los intereses nacionales de los Estados Unidos resultan interferidos en este continente por los compromisos y las garantías de la Carta de Bogotá o el Tratado de Río de Janeiro.

Nos preocupa la aceptación por la OEA de procedimientos desintegradores de todo el régimen de garantías jurídicas para los pueblos latinoamericanos ante los Estados Unidos, como son estas nuevas o insólitas "reuniones informales de Cancilleres", sin agendas, sin temarios, ni quórum de votación, ni consultas constitucionales de los Estados miembros, en sustitución de las Reuniones de Consulta que regula tan cuidadosamente el Tratado de Asistencia Mutua en Río de Janeiro.

Y porque creemos en la necesidad de una comunidad americana de naciones regidas por una ley común a todas ellas cuyo respeto es el único reguardo para los derechos de los pueblos militar y económicamente débiles, denunciamos el proceder inexcusable de la OEA al aceptar en silencio la cancelación de la cuota cubana de azúcar por la Administración Eisenhower, en flagrante violación del artículo 16, al expulsar a Cuba de la Organización, sin que exista en la Carta ninguna disposición que lo permita, y al actuar con la misma pasividad inaceptable en otras graves y recientes violaciones de los instrumentos jurídicos más fundamentales para la convivencia continental.

Precisamente, porque somos partidarios de un sistema regional que ligue a los Estados Unidos con los países latinoamericanos, nos sentimos en la obligación

de denunciar estos abusos y violaciones al espíritu y la letra de la Carta de Bogotá y del Tratado de Río de Janeiro.

Si la OEA se transforma en una dependencia del Departamento de Estado, no sólo perderá todo prestigio ante lo opinión pública americana y mundial —como ya comienza a ser claramente perceptible—, sino que se destruirá a sí misma y, lo que es peor, destruirá la finalidad esencial para la cual fue creada.

Señor Presidente, los cablegramas de la prensa norteamericana destacan el propósito del Presidente Kennedy de discutir con el Presidente de Chile la mejor manera de impulsar el programa de la Alianza para el Progreso.

Es natural que sea así. Ningún otro proyecto del Gobierno de los Estados Unidos para la América Latina fue presentado con más entusiasmo ni más esperanzas que el de la Alianza para el Progreso; tal iniciativa recogió, por lo demás, una antigua y persistente aspiración de la América Latina cuyo enunciado más reciente había sido la Operación Panamericana del Presidente Kubitscheck.

Quiero dejar constancia de que el Partido Demócrata Cristiano acogió sin reservas de ninguna especie la iniciativa de la Alianza para el Progreso, por estimar que ella contenía dos aspectos para nosotros muy importantes: la franca insistencia en las llamadas “reformas estructurales” como medio de hacer llegar al pueblo los beneficios del programa, y el apoyo —por primera vez en Washington— a la idea de la integración económica latinoamericana.

No es el momento de hacer un análisis detenido de la Alianza para el Progreso en este primer año. No tendría objeto precipitar juicios respecto de los progresos más bien limitados y de los vacíos notorios de estos quince meses de experiencia.

Seguimos apoyando el principio que animó al Presidente Kennedy al auspiciar esta forma nueva de asistencia; pero qui-

siéramos, sin embargo, señalar tres hechos que afectan al futuro de la Alianza para el Progreso.

El primero tiene que ver con las reformas estructurales. En opinión de la Democracia Cristiana chilena, tal exigencia debe continuar siendo la condición misma de la ayuda. Renunciar a ella equivaldría a desnaturalizar el programa entero y solidificar los privilegios de las minorías, que verían acrecentados sus medios de influencia. Los demócratacristianos pensamos que el peor error que puede cometerse en la dirección de la Alianza para el Progreso es ceder a la presión de los grupos minoritarios y abandonar la exigencia de las reformas estructurales.

La segunda cuestión que queremos señalar es la inconsecuencia de pretender acelerar con préstamos el desarrollo de la América Latina, sin atacar el más grave de los factores de empobrecimiento de estos pueblos, como es el deterioro de los términos de intercambio. En un discurso reciente, ante el Consejo Interamericano Económico Social reunido en Méjico, el doctor Prebisch ha podido denunciar lo que sigue:

“Recientemente, hemos hecho un cálculo en la CEPAL acerca del efecto del deterioro de la relación de los precios del intercambio en el período 1955-60. En comparación con el quinquenio anterior, dicho deterioro significó una pérdida de ingreso real para el conjunto de América Latina equivalente a unos 7.300 millones de dólares —¡en cinco años, señores Senadores!— mientras que el influjo neto de capital extranjero durante esos mismos años fue de aproximadamente 7.700 millones de dólares; todo ello a los precios del quinquenio 1950-54. Conviene señalar, además —sigue el señor Prebisch—, que la mayor parte de dicho capital extranjero representa préstamos que tenemos que reembolsar. En otras palabras, los efectos favorables para nuestro desarrollo de la corriente de capitales extranjeros han sido casi total-

mente anulados por el deterioro de los términos del intercambio. Como bien dice el refrán: "Lo que se hace con la mano se borra con el codo".

En tercer lugar, aceptando sin vacilaciones que el mayor esfuerzo debe ser, evidentemente, obra de cada país y no de la ayuda financiera externa, es indispensable señalar la insuficiencia de los recursos actualmente programados en la Alianza para el Progreso. En efecto, la cifra oficial para la década completa ha sido estimada en 20 mil millones de dólares, lo cual representa no más del 10% del total de la inversión necesaria en el período para conseguir una tasa de crecimiento neto del 2,5% "per capita" anual, siendo de cargo de las propias economías latinoamericanas el 90% restante.

Debe saberse, sin embargo, que, de los 20 mil millones de dólares, los Estados Unidos no están comprometidos a aportar sino alrededor de 11 mil millones en el lapso de diez años, y el saldo es de cargo eventualmente de los países del occidente europeo y del Japón.

Como término de comparación, cabe señalar que la inversión extranjera total en América Latina de los diez años anteriores —1951-1961—, alcanzó a una cifra algo superior a 10 mil millones de dólares, lo cual implica que la Alianza para el Progreso (en cuyo monto se engloban todos los sistemas de financiamiento anteriores), en el mejor de los casos, sólo duplicaría la tasa anterior de inversión en América Latina. Pero aun esta proyección resulta muy eventual, por cuanto ella envuelve a países como los europeos y el Japón, que no son miembros del sistema interamericano ni signatarios de la Alianza para el Progreso. Todo lo cual lleva a presumir legítima y razonablemente que el único dinero disponible será la cuota norteamericana de 11 mil millones, la cual es apenas semejante a la del decenio anterior, sobre todo si se hace la corrección "per capita",

teniendo en cuenta que hoy viven en América Latina 50 millones de personas más que hace diez años. Por último, ni siquiera esta cantidad puede estimarse asegurada, por cuanto cada año es amasada y reducida por el Congreso de los Estados Unidos en la autorización presupuestaria del gasto y de los recursos.

Dispongo de muy poco tiempo para referirme a esta materia con más amplitud; pero tengo a la mano un estudio muy revelador respecto al flujo neto de capitales, a lo largo del último decenio, procedentes de Estados Unidos hacia América Latina.

Daré algunas cifras en que se incluye la reinversión de las ganancias. El promedio anual del quinquenio 1956-1961 representó un flujo de capital de 1.150 millones de dólares mientras en el año 1961, primero de la Alianza para el Progreso, subió apenas a 1.264 millones de dólares, o sea, una diferencia de sólo 100 millones de dólares con respecto al promedio del quinquenio anterior. La misma comparación sin considerar la reinversión, es de 955 millones de dólares como promedio para todo el quinquenio, y de 1.043 millones como cifra específica para 1961, el año de la Alianza para el Progreso. Aquí la diferencia es aun menor.

En resumen: en opinión de los demócratas cristianos, la Alianza para el Progreso enfrenta dos serias amenazas, de las cuales es preciso tomar conciencia en profundidad. La primera: perder su contenido esencial al debilitarse la determinación del Gobierno de los Estados Unidos de insistir en que las reformas estructurales sean la condición indispensable para la materialización de la ayuda financiera. La segunda: la clara insuficiencia de los recursos financieros aplicados al Programa, tanto porque la realidad demuestra que no estarán disponibles los 20 mil millones de dólares presupuestados, sino mucho menos; cuanto porque el deterioro de los términos del intercambio literalmente succio-

ne una suma casi igual a la de las posibilidades de capitalización del comercio exterior de la América Latina.

Esto nos lleva a formular una opinión sobre el otro gran programa nuevo en América Latina: la Zona de Libre Comercio como medio para promover el desarrollo económico de ella y de preparar las bases para un Mercado Común Latinoamericano.

Hemos sostenido desde hace muchos años que América Latina enfrenta un dilema claro: el desarrollo económico basado en la integración multinacional, que permitirá la subsistencia de las estructuras democráticas, o el desarrollo económico en términos estrictamente nacionales, que exigirá estructuras sociales marxistas.

Lamento que la inmadurez política latinoamericana no hay hecho posible que la experiencia de integración económica hubiese empezado bajo la perspectiva del mercado común, con un sistema aduanero protector del área integrada y con planificación del proceso de industrialización. Creíamos y creemos que los principios y mecanismos de la Zona de Libre Comercio no constituirán acicate suficiente para hacer realidad la integración económica y la industrialización latinoamericana.

La experiencia cumplida hasta aquí por la ALALC confirma, por desgracia, nuestras preocupaciones.

El Tratado de Montevideo está siendo reducido poco a poco a un sistema de arreglos preferenciales, en que cada cual procura conseguir el máximo otorgando el mínimo, limitado a los productos de intercambio tradicional, sin acuerdos de complementación industrial dignos de mención y sin los órganos técnicos y financieros de promoción del mercado común.

Estas reflexiones tienen como único objeto llamar la atención hacia la necesidad de que los Gobiernos de América Latina comprendan rápidamente que la integración económica es principalmente una tarea política, que exige decisiones políticas y que no debe quedar entregada a los hom-

bres de negocios, cuyo horizonte mental está circunscrito al resguardo de los intereses de las empresas que manejan específicamente, sin perspectivas de conjunto y sin inclinación para valorar otros factores más profundos.

Tal iniciativa política es aún más necesaria si se tiene presente la extraña opinión del Secretario del Tesoro de los Estados Unidos, señor Dillon, quien, en un artículo publicado por "El Mercurio" de Santiago el 24 del presente, escribe lo que sigue: "Los Estados Unidos comprenden el deseo de las naciones latinoamericanas de proteger y promover sus intereses comerciales y están convencidos de que los intereses a largo plazo de la América Latina resultarán más favorecidos si se expanden las oportunidades comerciales sin discriminaciones. Al igual que en el pasado, continuaremos prestando enérgico apoyo a este objetivo; pero no consideramos apropiado ni efectivo para ese fin la creación de un bloque regional de Estados americanos para oponerlo a otros grupos regionales".

Por desgracia, salvo su perentorio consejo, el señor Dillon no nos dice qué hará él o qué podemos hacer nosotros, los países latinoamericanos, para que se deshagan los otros "grupos regionales de Estados" ya existentes, como el Mercado Común Europeos, la Comunidad Británica de Naciones, los dieciocho Estados africanos que están terminando sus gestiones de asociación con el Mercado Común Europeo y el propio Estados Unidos.

Todos los chilenos sabemos que el viaje presidencial servirá también para reforzar o asegurar las perspectivas de un financiamiento adecuado para el Plan Decenal de Desarrollo, en especial durante los años 1963, 1964 y 1965, según la recomendación del Comité de los Nueve de la Alianza para el Progreso.

El propio Presidente de la República así lo hizo saber al dirigirse a la opinión pública con ocasión del paro nacional de hace tres semanas. Comprendemos perfec-

tamente la relación que existe entre la invitación, el viaje mismo y las posibilidades de nuevos créditos, que ascenderían esta vez a 500 millones de dólares, escalonados en tres años: doscientos millones de dólares para 1963, 200 millones de dólares para 1964 y 150 millones de dólares para 1965.

Aunque en otras oportunidades personales del Partido Demócrata Cristiano han hecho saber en el Senado y en la Cámara de Diputados nuestro juicio sobre la gestión financiera del Gobierno chileno y sobre su política de endeudamiento en el exterior, hoy nos limitaremos a la autorización constitucional para que el Presidente de la República vaya a los Estados Unidos y a Méjico y cumpla en la mejor forma posible los objetivos de su viaje.

Para que así ocurra, anuncio que los Senadores demócratacristianos votaremos que sí.

He dicho.

El señor BULNES SANFUENTES.— Señor Presidente, yo no pensaba intervenir en este debate, pues debía asistir, a esta misma hora, a una reunión del Comando del Frente Democrático; pero, después de oír al Honorable señor Barros, quien, siguiendo la línea comunista de sumisión absoluta a la política internacional de Rusia Soviética, ha manifestado sin ambages, su oposición cerrada a todo contacto entre el Presidente de Chile y el de los Estados Unidos, y, después de haber escuchado al Honorable señor Wachholtz, quien, por desgracia, ha aprovechado la oportunidad para manifestar, en forma que no puedo menos de calificar de apasionada, su desconfianza hacia el Presidente de la República y los celos y aprensiones que le merece su viaje, estimo llegada la hora de que alguien procure interpretar a esa gran mayoría del país, a esos innumerables hombres y mujeres que tienen confianza en el Primer Mandatario, que miran con satisfacción

la visita que hará y que esperan, sinceramente, con entusiasmo, que de ella se deriven importantes beneficios para el país.

Esa mayoría nacional sabe que el Presidente de Chile es hombre talentoso y patriota; no teme, como mi distinguido colega el Senador comunista, que el Jefe del Estado vaya a Washington a entregar jirones de la independencia de Chile.

El señor BARROS.— No he pensado decir eso.

El señor BULNES SANFUENTES.— No sólo lo pensó así, sino que lo dijo, o, por lo menos, lo dio a entender.

El señor BARROS.— Jamás he dicho eso, señor Senador.

El señor BULNES SANFUENTES.— Dijo que Su Excelencia el Presidente de la República de Chile iría a Estados Unidos a someterse a la presión política de ese país.

En el mundo democrático, Honorable señor Barros —oí a su Señoría con mucha paciencia—, las cosas se presentan en distinta forma que en el mundo comunista. La visita de un mandatario democrático a otro mandatario democrático, aunque el primero represente a un país pequeño y el segundo a una gran potencia, no significa someterse a presiones políticas externas. Los que sí se someten a presiones políticas externas son los desgraciados pueblos y tristes mandatarios que se colocan dentro de la órbita soviética. Cuando Fidel Castro, el tirano de Cuba, que no era marxista ni leninista, tuvo que solicitar —no digo ayuda económica— intercambio comercial con la Rusia soviética, se vio obligado, dentro de poco, a proclamarse marxista-leninista, y la Isla fue transformada en una base de agresión contra los supuestos enemigos de Rusia. Pero llegó un día en que el tirano ruso se entendió con su posible enemigo, a espaldas del tirano de Cuba. Sin tomar en cuenta para nada al Gobierno cubano, del cual dispuso como de una pertenencia, Rusia llegó a un acuerdo que este último

repudiaba. Esos son los mandatarios que están permanentemente sometidos, y que seguirán estándolo, a presiones externas.

Con respecto al Presidente de Chile, no hay el menor temor de que entre por ese camino.

El Honorable señor Barros no sólo cree en el sometimiento de nuestro país a una política internacional dictada desde afuera. Llega al extremo pueril de suponer que uno de los tantos estudios de reforma constitucional que se han hecho, proyectado sobre la base de ser apoyado por todos los partidos democráticos, pues, de no conseguirse tal respaldo, en caso alguno se presentaría al Congreso; llega al extremo —digo— de creer que ese proyecto de reforma constitucional fue dictado por la embajada norteamericana. Así lo ha dicho.

Al partido que represento, a sus aliados y a los demás partidos democráticos, por más que sean opuestos al nuestro, no hay embajada que les dicte proyectos de reforma constitucional ni reglas de conducta. No vamos a buscar nuestras inspiraciones o directivas a capitales extranjeras.

Nosotros miramos con satisfacción el viaje del Presidente de la República porque estamos dentro del mundo democrático; queremos la colaboración de los países democráticos, y consideramos natural y lógico que el Primer Mandatario de Chile se entreviste y cambie ideas con el Presidente de la más importante de las potencias democráticas.

Estimamos que ésta es una feliz oportunidad para que el Presidente Alessandri plantee al Presidente Kennedy las reservas que todos tenemos respecto de la política económica norteamericana.

Dentro de este largo debate, junto a muchas cosas inexactas, se han dicho también algunas que son ciertas, y creo que el Presidente Alessandri, en esta ocasión, podrá plantear al Presidente Kennedy un cuadro veraz de Chile y Latinoamérica; podrá señalarle nuestras grandes necesidades, los tremendos es-

fuerzos que realizamos para sacar a nuestro pueblo de la ignorancia y la miseria, y los obstáculos de toda especie con que tropezamos en nuestro camino.

En seguida, miramos con simpatía el viaje del Jefe del Estado, porque estamos empeñados en el desarrollo económico, y no lo estamos por servir un concepto teórico, sino porque sabemos que, sin desarrollo económico, no hay posibilidad de que el pueblo chileno alcance el nivel de cultura y bienestar material que todos deseamos con angustia.

Y, por último, concurrimos los Senadores conservadores con nuestros votos a otorgar este permiso constitucional, porque, así como pedimos para nosotros respeto hacia nuestras prerrogativas, profesamos, también, respeto por las atribuciones constitucionales del Presidente de la República. Es a él y sólo a él a quien corresponde, de acuerdo con el número 16 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado, "*mantener las relaciones políticas con las potencias extranjeras, recibir sus agentes, admitir sus cónsules, conducir las negociaciones, hacer las estipulaciones preliminares, concluir y firmar todos los tratados de paz, de alianza, de tregua, de neutralidad, de comercio, concordatos y otras convenciones*". Y, como ya explicó muy bien el señor Ministro de Relaciones Exteriores, esta clase de contactos personales entre jefes de Estado constituyen hoy día una herramienta diplomática normal y necesaria para conducir las negociaciones de Estado a Estado, las entrevistas de esa clase suelen ser, como ahora ocurre, necesarias o, por lo menos, utilísimas.

Es cierto que la Constitución prescribe que sólo por acuerdo de ambas ramas del Congreso puede otorgarse al Presidente de la República permiso para salir del país, pero las disposiciones constitucionales, como las de toda ley, hay que interpretarlas de manera que haya entre ellas la debida correspondencia y armonía.

Un viaje al exterior del Presidente de

la República puede obedecer a muchas razones diferentes, y por ello, la Constitución reserva al Congreso la atribución de calificar esas razones y conceder o denegar el permiso; pero un viaje breve, que no constituye sino una gestión diplomática normal, comprendida claramente dentro del concepto de mantener relaciones y conducir negociaciones en el plano internacional, a mi juicio escapa de la tución del Congreso y éste no puede sino conceder, en ese caso, el permiso que el Presidente solicita.

Me he referido ya al discurso de mi distinguido colega el Honorable señor Wachholtz. Declaro que criticar al señor Senador me resulta duro y doloroso, porque siento por él un afecto muy antiguo, que le he demostrado en diversas ocasiones de la vida. Respeto los conceptos del Honorable señor Wachholtz. Respeto su concepto del derecho de propiedad, aunque a mí, conservador, me parece extremado; respeto su concepto sobre la función de los partidos políticos, aunque creo que no concuerda bien con nuestro régimen constitucional; respeto sus ideas económicas, aunque, como todas las ideas económicas, son relativas y discutibles; pero me parece que no era ésta la oportunidad para manifestar su total desconfianza en el Gobierno que nos rige y en el Presidente de la República. Estimo que en este momento los chilenos, especialmente los que en forma oficial formamos parte del Gobierno y militamos en partidos que colaboran con él, tenemos el deber de respaldar al Primer Mandatario y rodearlo de la mayor personería posible, para el buen éxito de la importante gestión que va a realizar.

Si hago esta crítica, es porque mi Honorable amigo el señor Wachholtz no fue elegido sólo con los votos radicales, sino, además, con los de mi partido. Por eso, cuando el Honorable señor Wachholtz habla, yo siento que habla también, en cierto modo, mi partido. Y esa razón me obliga a manifestar en esta ocasión la ab-

soluta disconformidad de mi colectividad política, y especialmente del Senador que la preside, con los conceptos vertidos por el señor Senador.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Adherimos a las expresiones del Honorable colega.

El señor BULNES SANFUENTES.—Termino reiterando nuestra plena confianza, que creo que es la confianza de la inmensa mayoría del país, en que Su Excelencia el Presidente de la República actuará en los Estados Unidos de Norteamérica con dignidad y acierto y en que su viaje será positivamente útil para el desarrollo económico y el mejoramiento social en que el partido que represento está honda y sinceramente empeñado.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Ofrezco la palabra en los minutos que restan al Comité Conservador.

El señor BULNES SANFUENTES.—Se los cedemos al Honorable señor Correa.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Vial, con cargo al tiempo correspondiente al Comité Mixto.

El señor VIAL.—Señor Presidente:

Quiero decir solamente brevisimas palabras para no alargar el debate.

Lamento que la resolución de este viaje de Su Excelencia, que se efectuará en circunstancias tan especiales, no se haya enviado previamente en consulta al Senado, aunque comprendo que el Presidente está haciendo uso de sus prerrogativas constitucionales.

Las circunstancias a que me refiero, son las siguientes:

- 1) Carta del Secretario de Estado, señor Rusk, en que declaró improbable cualquier préstamo a Chile, si no era devaluada la moneda;
- 2) demora premeditada en remitir las sumas ya concedidas;
- 3) el haber amenazado con renunciar el Comité de los Expertos ante la larga demora en proporcionar a Chile y Colombia los préstamos por ellos recomendados;
- 4)

negativa insolente para recibir oficialmente a la misión Molina-Piñera por parte del Fondo Monetario, dando como razón que su accionista el Banco Central de Chile no cancelaba una cuota pendiente del "Stand By", en esos momentos ya vencida, y 5) declaraciones diversas en el sentido de que nada obtendrá Chile mientras no se apruebe la reforma tributaria y se devalúe nuevamente la moneda.

Todos estos hechos, en gran parte originados por orden del Fondo Monetario, cuya opinión es excesivamente apreciada por el Departamento de Estado, son una vergüenza y un despojo de nuestra soberanía.

Esto debió conocerse y aclararse antes de decidir el viaje de Su Excelencia, y en mi concepto, la visita debió posponerse hasta que las tramitaciones financieras se hubieran dilucidado perfectamente.

Lo anterior es más grave desde el momento en que "La Nación", diario del Gobierno —seguramente sin la anuencia del Presidente—, está todos los días empeñado en una campaña destinada a convencer que con el viaje de Su Excelencia se abrirá la certeza de obtener los préstamos necesarios.

Yo quiero pensar, al contrario, que el viaje será solamente una visita de cortesía. Sin embargo, ésta no es la opinión general, ni en el país ni en el extranjero. Por eso, habría preferido que no se hubiera propuesto en estas circunstancias, porque él encarna desprestigio para Chile.

Lo que en estos momentos discutimos es ya un hecho consumado. El itinerario y el programa han sido anunciados. Negar el permiso sería, en consecuencia, una ofensa, tanto para Su Excelencia como para el Primer Mandatario norteamericano. Por lo tanto, me parece que estamos obligados a votar favorablemente.

Confío en que el señor Alessandri —mejor dicho, estoy seguro de ello— hará ver, con dignidad y firmeza, como ya lo hizo el Brasil con éxito en una ocasión, que,

así como es noble la amistad entre los pueblos, denigrante es constituirse en esclavos del Fondo Monetario. Esta institución, mediante su receta majadera de continuadas devaluaciones de nuestra moneda, ha sido el peor guía, retardatario del progreso de Latinoamérica y de las posibilidades que tenemos de conseguir por medios más sanos y lógicos la mejor justicia social a que todos los hombres de bien aspiran.

He dicho.

El señor BARROS.—Muy bien.

El señor SEPULVEDA.—Señor Presidente:

Los Senadores liberales daremos el asentimiento establecido en la Constitución Política del Estado para que Su Excelencia el Presidente de la República pueda trasladarse en visita a los Estados Unidos de Norteamérica y a los Estados de Méjico, y lo haremos con profunda satisfacción y sin reservas de ninguna especie.

Tenemos la convicción de que el Presidente de Chile no sólo cumplirá en esta oportunidad con obligaciones de cortesía internacional ineludibles, sino que su viaje será de beneficio positivo para toda nuestra nacionalidad. A nuestro juicio, el Primer Mandatario no podía continuar postergando su aceptación a las reiteradas invitaciones formuladas por los Presidentes de Norteamérica y Méjico.

Sabemos que el señor Jorge Alessandri no es un Presidente viajero ni se prodiga en actividades de esta naturaleza; pero sabemos, al mismo tiempo, que, como Jefe del Estado, siente la obligación de estar presente cuando debe estarlo frente al Gobierno y al pueblo de naciones amigas, cumpliendo con su deber en nombre del pueblo de Chile.

El Presidente Eisenhower estuvo en Chile casi en las postrimerías de su mandato y, dado su prestigio y prestancia, fue recibido por nuestro pueblo —por qué no decirlo— con espontánea satisfacción y profundo respeto.

También estuvo entre nosotros el Pre-

sidente López Mateos, de Méjico, quien nos trajo la simpatía y amistad de esa nación hermana de América e invitó, a su vez, al Excmo. señor Alessandri. Como es natural, nuestro Presidente no podría dejar de retribuir la visita al Mandatario mejicano y a su pueblo, porque, a nuestro juicio, éstas no son visitas destinadas sólo a satisfacer una obligación de tipo político-social con los mandatarios o los gobiernos, sino que constituyen la presencia del pueblo de Chile frente al de los Estados Unidos y de Méjico, que merecen nuestra estimación, por ser nuestros hermanos, por unirnos aspiraciones comunes y por lo mucho que con ellos nos liga.

Tenemos con Estados Unidos una vieja amistad, que se ha hecho presente en los últimos años con la generosa actitud del pueblo norteamericano y de su Gobierno, en especial cuando sufrimos la catástrofe que asoló a las provincias australes, varias de las cuales tengo el honor de representar. Fueron el pueblo y el Gobierno estadounidenses quienes, con la mayor presteza y eficacia, se presentaron tendiéndonos su mano generosa para superar esa dura prueba. Y fue el pueblo mejicano, tanto por intermedio de su Gobierno como de su representación diplomática en Chile, el que —dentro de sus posibilidades y, seguramente, hasta más allá de ellas— ha demostrado su cariño por el pueblo chileno contribuyendo a la edificación de escuelas y otros establecimientos educacionales, deportivos y sociales, que son una muestra fehaciente de esa amistad y cariño hacia nuestro pueblo. El Senador que habla tuvo oportunidad de destacar lo anterior y agradecerlo ante el Congreso de los Estados Unidos Mejicanos, en visita reciente a la capital de ese país.

Estas son obligaciones de todo hombre bien nacido, y propias de un pueblo que se estima a sí mismo. Nosotros las cumpliremos por intermedio de la digna

persona del Primer Mandatario de la nación, Excelentísimo señor Jorge Alessandri.

Este viaje también dará oportunidad al Presidente de la República para hacer una breve escala en la capital del Perú. Bien sabemos que a ningún chileno se le escapa la conveniencia de que nuestros representantes —y, en esta oportunidad, el más autorizado personero de Chile— lleguen también hasta la capital peruana a expresar al pueblo del vecino país que los chilenos tenemos por él un verdadero sentimiento de amistad, en una actitud que contribuya a afianzarla y a disipar cualquier duda o reserva con respecto a la sinceridad de nuestros propósitos de entregar a la historia lo pasado y de vivir el futuro dentro de la amistad y la convivencia americanas.

También, el viaje dará oportunidad al Presidente de Chile para hacer oír su voz ante los organismos superiores de convivencia mundial y americana. Así, el Primer Mandatario estará en las Naciones Unidas y será escuchado por la Organización de Estados Americanos.

A nadie puede escapar la conveniencia de que Chile se haga presente, cada día en forma más frecuente, en el ambiente internacional.

Ya las naciones han abandonado la vieja idea de que pueden vivir por sí solas. Todos los países del mundo admiten la conveniencia de darse a conocer en los organismos mundiales, a fin de ser más respetados y obtener mayor reciprocidad en sus aspiraciones de mejoramiento social y económico.

La visita del señor Alessandri dará más relieve a la presencia de la nación chilena en el concierto de los pueblos americanos. Constituirá, también, una magnífica ocasión para analizar con el Jefe del Estado norteamericano, con los técnicos que lo asesoran y con los organismos encargados de dirigir la institución que señala nuevas rutas a los pueblos del con-

tinente: la Alianza para el Progreso. Ella fue creada libremente por las naciones americanas en la Conferencia de Punta del Este; aún de muy corta vida, ya empieza a producir sus efectos y, más que todo, muestra un derrotero seguro.

Chile posee autoridad moral para intervenir en esta clase de deliberaciones. La tiene porque está cumpliendo con las obligaciones fundamentales, en el orden económico, social y técnico, que no habían realizado Gobiernos anteriores, pero que la actual Administración y nosotros estamos transformando en realidad, como lo hicimos recientemente respecto de la reforma agraria, que tendrá muy pronto verdadera aplicación. También haremos realidad la reforma tributaria —el proyecto respectivo ya fue enviado al Congreso—, la cual —estoy seguro— será preocupación principal de los parlamentarios en los próximos meses.

Será ésta una oportunidad de mejorar esos organismos, para trazar caminos más certeros, para que se oiga la opinión del Primer Mandatario de Chile, que conoce nuestros problemas y que, con dignidad, dará a conocer los puntos de vista de nuestro país respecto de lo que debe realizar la Alianza para el Progreso.

Muchas críticas hemos escuchado respecto de las nuevas aspiraciones de América trazadas en la Alianza para el Progreso. Comprendo que determinados elementos políticos, en especial, de extrema izquierda, no compartan nuestros deseos de entregar al pueblo de Chile una herramienta para alcanzar un mejoramiento económico y social dentro de un régimen de libertad y democracia. Ellos quieren —lo comprendo perfectamente— que todos estos esfuerzos fracasen, a fin de que el pueblo mire como única solución, como única perspectiva, un régimen marxista materialista, para alcanzar las metas que nosotros mismos estamos facilitando en estos momentos.

El Gobierno de Chile ha cumplido con su obligación de elaborar y perfeccionar

el plan decenal de desarrollo económico y social, que fue sometido al examen minucioso de técnicos nacionales e internacionales, plan que ha merecido la más amplia aprobación, pues tiene el mérito de ser un estudio honesto, acabado y sincero de las realidades nacionales.

Todo esto lo hará el Excelentísimo señor Alessandri en su viaje, con sobriedad y gran dignidad. Digo “con sobriedad”, porque ya nos hemos impuesto de cuáles son las modalidades de su gira, conocemos sus hábitos y sabemos cómo cuida los intereses de la nación. Sabemos que no será éste un viaje de derroche, de dispendio, ni tampoco de exhibición o tropicalismo, actitudes estas últimas que en Chile siempre resultan inaceptables.

Esta visita se caracterizará por las normas de sobriedad tan propias del pueblo chileno, y el Presidente lo revestirá de absoluta dignidad, pues la larga trayectoria pública del Primer Mandatario da suficientes garantías de que así será. Nadie podrá señalar una actitud del Excelentísimo señor Alessandri que pudiera, no digo comprometer, sino empañar levemente siquiera el prestigio de nuestra patria.

Pueden tener la certeza quienes critican este viaje, quienes no desean que el Presidente de Chile vaya a Estados Unidos, de que nuestro país no adquirirá compromisos contrarios a su tradición, libertad, independencia y dignidad. Aquí no ocurrirá jamás, mientras podamos mantener las normas de democracia y libertad que felizmente imperan hasta este momento, lo que aconteció con el Gobierno de Cuba, donde una nación extranjera con régimen imperialista, el de Rusia, dictó lo que el Gobierno cubano debía hacer ante la reciente crisis del Caribe. Aquí siempre resolvemos, de acuerdo con nuestro propio criterio y nuestras normas, la actitud de Chile en la vida internacional.

He oído largos discursos escritos, con acopio de una maraña de estadísticas re-

buscadas, tendientes a presentar un panorama sombrío y desfigurado de la realidad nacional. Con enfermizo empeño, se han buscado cifras encaminadas a demostrar que estamos poco menos que en un período de postración, en un verdadero marasmo económico, social y político, del cual nadie nos podría sacar.

No hemos tenido oportunidad de reunir las cifras que demuestran lo contrario, aun cuando podríamos hacerlo si nos diéramos tiempo para ello. Sin embargo, sobre mi mesa he encontrado, en una publicación reciente, llamada "Carta Semanal", un estudio serio de estadísticas que muestran un panorama sucinto, muy diferente de lo que hemos oído en esta ocasión, respecto de la evolución de los índices de producción en Chile en el curso de este año y en el período comprendido entre agosto de 1961 y agosto recién pasado. Podemos leer allí algunas cifras demostrativas de que nuestro país no está en falencia; que es una nación que vive, avanza y puja por progresar y alcanzar mejores condiciones de vida para su pueblo. Mientras, en general, en las naciones de América Latina, se presenta un sombrío panorama, porque no son capaces de aumentar su nivel de producción en forma de satisfacer siquiera las nuevas exigencias del aumento vegetativo de la población, ni mucho menos los nuevos requerimientos del mayor nivel de vida que estamos tratando de dar a nuestros pueblos, en Chile hay cifras que revelan lo contrario, como algunas que daré a conocer brevemente.

Dicha publicación señala que, en los ocho primeros meses de este año, la producción manufacturera e industrial se elevó en 12,8%; las ventas reales, en 16,9%, y la ocupación industrial, en 1,3%.

Durante el primer semestre de 1962, la producción minera tuvo un incremento de 11%; la de cobre, de 7,8%; la de petróleo, de 31,5%, y la de hierro, de 43%.

Comparando un año con otro, en el período comprendido entre agosto de 1961

y el mismo mes de este año, la producción aumentó en 15%; las ventas, en 25,8%, y la ocupación industrial en 3,4%.

Otras cifras elocuentes se refieren a la producción de energía eléctrica por parte de la ENDESA. En el ejercicio 1961-1962, subió en 16% con relación al anterior. Dicha empresa generó y distribuyó en ese año 1.877,9 millones de kilowatt.

La producción de cemento se elevó, en el primer semestre de 1962, con respecto a igual período del año pasado, en un 34%.

En cuanto al proceso de construcción de viviendas y de todo orden, que el país está presenciando y que sólo los ciegos voluntarios no quieren ver, dicha estadística señala: "92.672 metros cuadrados de edificación, por un valor de 5 millones 798.817 escudos, inició el sector público durante el primer semestre del año. De ellos, 92.901 metros cuadrados corresponden a construcciones habitacionales. En igual período de 1961, esas cifras" —a mi juicio, las más altas en el país— "habían llegado sólo a 52.548 metros cuadrados, de los cuales 38.294 correspondían a viviendas."

Un país que exhibe estas cifras de aumento de su producción y de realizaciones materiales no puede estar viviendo un período de marasmo y desintegración.

Los Senadores liberales miramos con confianza y optimismo hacia nuestro futuro; sabemos las dificultades que el Gobierno ha debido enfrentar; comprendemos que hemos tenido algunos tropiezos, en especial, en materias de orden monetario; pero un pueblo que se precia de vigoroso y viril tiene la obligación de aportar lo mejor de su espíritu para superar los problemas que enfrenta, en lugar de dar una impresión de pesimismo, que no sólo queda entre las cuatro paredes del Congreso, sino que sale a la luz pública y llega al ámbito internacional, lo que puede perjudicar gravemente el interés de la nación.

Tenemos fe en nuestros hombres y en

la honestidad, preparación y espíritu patriótico del Primer Mandatario. Confiamos en nuestros medios y, en particular, abrigamos profunda confianza en nuestro pueblo. Por eso, miramos el viaje del Presidente de Chile con optimismo y también —¿por qué no decirlo?— con íntima satisfacción, pues tendrá las características que ya hemos destacado.

Deseamos que tenga en esta gira el más completo y rotundo éxito, pues estoy cierto de que no lo tomará como un éxito personal, dada su conocida modestia, sino, al igual que nosotros, como un auténtico triunfo del pueblo de Chile.

He dicho.

El señor WACHHOLTZ.—Pido la palabra, de acuerdo con el Reglamento, pues he sido aludido por el Honorable señor Bulnes Sanfuentes.

Lamento profundamente que mi Honorable colega, presidente del Partido Conservador, esté ausente de la sala y que tampoco esté ningún Senador de su colectividad, pues las alusiones que el señor Senador ha hecho respecto de mi persona y mi conducta, al dar mi opinión sobre el viaje de Su Excelencia el Presidente de la República, me obligan a decir algunas palabras. Espero ampliar en otra oportunidad, cuando él esté presente, las razones que tengo para contestarle.

Agradezco los conceptos que el Honorable colega y amigo ha manifestado en cuanto a mi persona. Pero debo declarar que me ha producido profunda sorpresa el que haya expresado, en nombre del Partido Conservador, un reproche a la conducta —que el señor Senador ha juzgado impropia— observada por el que habla al dar su opinión sobre este viaje.

Siempre he guardado sincera gratitud a los Partidos Conservador y Liberal, que acompañaron a mi colectividad cuando fui elegido Senador por Santiago. No creo haber ofendido jamás la doctrina de esos

partidos en cuanto a democracia y libertad.

He defendido la democracia y la libertad, el sistema que estamos practicando. Por eso, he defendido el derecho de propiedad, y por ello, también, he criticado la mala administración de este sistema. Como lo dije en mi intervención, que el señor Senador ha objetado, sería cegarse a la realidad no ver este hecho: la administración misma del sistema que practicamos ha fallado.

No puedo aceptar que esa mala conducción del sistema constituya un argumento para quienes creen que él debe terminar. Me llama profundamente la atención que el presidente del Partido Conservador, entidad demócrata, me responsabilice por adoptar actitudes que la Constitución me impone en el caso presente: la obligación de calificar de conveniente o inconveniente el viaje proyectado.

Manifesté —por eso digo que el Honorable colega y amigo no ha podido apreciar mi discreción— cuánto he lamentado que no se haya discutido esta materia en la Comisión correspondiente.

Muchas cosas más podría haber dicho; pero las he callado, por respeto a la persona del Primer Mandatario. Por ello, estimo insólito que el presidente del Partido Conservador, que se considera demócrata, pretenda restringir mi derecho a expresar mi opinión, en circunstancias de que la Constitución me obliga a manifestarla.

Nada más, señor Presidente.

El señor LETELIER.— El presidente del Partido Conservador, a quien escuchamos hace breves instantes y que, por desgracia, no está presente, pues debió ir a una reunión, que había postergado con motivo de su discurso, no ha pretendido restringir la libertad de expresión que tienen todos los Senadores y que, en este caso, ejerce el Honorable señor Wachholtz.

Sólo expresó, cuando se refirió a que Su Señoría resultó elegido con la colaboración del Partido Conservador, que el Honorable colega, moralmente, no podía interpretar a dicha colectividad política ni, mucho menos, representarla.

No se ha pretendido, por consiguiente, restringir —pues habría sido absurdo y antidemocrático— un derecho del Honorable señor Wachholtz, sino solamente manifestar, con el aprecio con que lo hizo el Honorable señor Bulnes, que sus palabras no comprometen de manera alguna al Partido Conservador.

Nada más.

El señor CONTRERAS (don Víctor).
—Señor Presidente:

Quiero decir muy breves palabras en este debate. Entre ellas, referirme al discurso de mi colega señor Barros, al cual aludió en su intervención el Honorable señor Bulnes, presidente del Partido Conservador.

Ha manifestado el señor Senador que el Honorable señor Barros se habría expresado en forma despectiva en cuanto al viaje y la persona del Presidente de la República. En honor a la verdad, después de haber escuchado con atención las palabras de mi compañero de representación, me parece que, en manera alguna, él ha hablado en tales términos de la persona del Primer Mandatario. Sus observaciones han estado encaminadas a dar a conocer la opinión de nuestro partido con relación a viajes de otros Mandatarios y a llamar la atención sobre la política económica del Departamento de Estado y del Fondo Monetario, aplicada no sólo a nuestro país, sino a todas las naciones de América Latina.

El Senador que habla tiene bastantes conocimientos de orden práctico para decir que la política seguida aquí por el imperialismo norteamericano no beneficiará a nuestro pueblo, sino que, por el contrario, nos perjudicará.

Todos sabemos cuál ha sido la suerte que ha corrido la zona norte de Chile

en sus relaciones con la industria norteamericana. Ahí está, como ejemplo, el caso de la Anglo-Lautaro, empresa que liquidó a los salitreros independientes, para establecer una o dos plantas mecanizadas, racionalizando la industria a extremos tales que ha producido centenares de cesantes, y no se ha interesado por desarrollar la industria química pesada, como una manera de elaborar los subproductos del salitre. La única preocupación que ha tenido y sigue teniendo es hacer economías a expensas del esfuerzo de los trabajadores chilenos.

Otro tanto ocurre con la industria del cobre. A pesar de todas las peticiones formuladas a esas empresas, con el objeto de elaborar y manufacturar el cobre en nuestro país, han decidido hacerlo —como informaba en una oportunidad el Honorable señor Tomic— en la República Argentina, en circunstancias de que éste no es un país productor de dicho mineral. No lo hemos logrado hacer en nuestro país, aun cuando sabemos que ello constituiría una fuente de trabajo para los chilenos.

Entre otras cosas, el Honorable señor Sepúlveda ha manifestado que el país marcha por un camino ascendente en cuanto a progreso social.

Debo declarar que no soy experto en cifras, pero, a mi juicio, quienes han estudiado los documentos oficiales no han llegado al Senado a falsear los hechos.

En nuestro país existe un estado de pobreza y de miseria comprobado en el terreno de los hechos y en el transcurso del tiempo. Por eso, no se puede venir a decir aquí que las cosas andan bien y que marchan sobre rieles.

Tengo a la mano "El Diario Ilustrado" del 1º de diciembre en curso, donde se hace una reseña de la asistencia económica directa de los Estados Unidos, en los últimos diecisiete años. En lo tocante a alimentos, la referida información dice lo siguiente:

"Alimentos:

“Desde 1955, Chile ha recibido donaciones de alimentos según el Título III de la Ley Pública 480 de los Estados Unidos, por un valor de 52.8 millones de dólares. Se calcula que el número de chilenos que reciben alimentos en este programa llega en ocasiones hasta 2.100.000, es decir, alrededor del 28% de la población. Como promedio, 1.200.000 chilenos, el 16% de la población, reciben tales alimentos. En realidad, Chile ha recibido más alimentos “per capita” por efecto de la Ley Pública 480 que ningún otro país en el mundo.”

¿Y vivimos, señor Presidente, una era tan floreciente? Efectivamente, la vivimos: la de los banqueros, de las sociedades anónimas, de las grandes industrias norteamericanas establecidas en nuestro país. Estas perciben, cada año, fabulosas sumas de dinero, considerables utilidades.

Pero no podemos decir, si conocemos las cifras que acabo de leer, que el pueblo chileno, que los 7 millones de habitantes del país, viven en condiciones florecientes, como han manifestado muchos señores Senadores.

Vivimos un estado de miseria abismante. Baste recordar que, en la ciudad de Antofagasta, CARITAS distribuye, mensualmente, 60 mil raciones alimenticias.

¿Por qué se están repartiendo esas 60 mil raciones de sustento en una sola ciudad? ¿Por qué han distribuido, al 28% de la población, esos alimentos? ¿Por qué, si percibimos sueldos y salarios compatibles con nuestras necesidades, cometemos el delito de recibir la limosna pública para poder subsistir?

Nuestro pueblo constituye una población honesta, formada por esforzados trabajadores. Lo que necesitamos no es la caridad pública, la limosna. Queremos que se establezcan industrias en nuestro país, y en ello estamos empeñados. Hacemos grandes esfuerzos para contribuir a cualquiera iniciativa de esa naturaleza.

Pero, junto con eso, queremos también que a nosotros, los chilenos, se nos trate como seres dignos, se nos paguen salarios compatibles con nuestras necesidades, pues el negocio de las industrias extractivas, establecido en Chile, es importante e interesa a las empresas norteamericanas, como es el caso del cobre.

Hace más de 30 días que están en huelga los obreros del mineral de El Salvador. Durante ese lapso, no ha sido posible que Ministro alguno haya podido torcer la tozudez de la empresa norteamericana, a fin de que solucione el problema de sus trabajadores, no obstante que a ellos les interesa explotar nuestras minas por los bajos sueldos y salarios que pagan, los cuales no ascienden a más de cuatro dólares diarios en circunstancias de que los mineros norteamericanos, al igual que el hombre común de Estados Unidos, ganan veinte dólares al día.

Deseamos el establecimiento de esas industrias, pero que, al mismo tiempo, exista el debido respeto para la vida de nuestros obreros, mediante salarios justos, que les permitan vivir en forma digna y no de la mendicidad, de la vergüenza, como acaba de informarlo “El Diario Ilustrado” en su edición del día 1º del mes en curso. En efecto, se nos presenta allí como el país del mundo que más ayuda ha recibido, más limosna, desde 1955 a la fecha,

Nada más.

El señor CORREA.—Señor Presidente, mis palabras tendrán la característica de una apretada síntesis, obligado por lo precario del tiempo.

Nos encontramos ante la discusión de un proyecto de ordinaria ocurrencia en una democracia. Antes de entrar al fondo mismo del problema, deseo destacar un hecho honroso para los partidos políticos, brillantemente representados en esta alta corporación legislativa.

Todos sabemos que hay espíritus divisionistas que, desde todas las fronteras,

pretenden escindir más la política nacional; que desean una separación más violenta de los partidos y del Gobierno, y quieren que nuestras propias posiciones sean más agresivas.

Pues bien, la unanimidad de los Comités ha dado una expresión de repudio al sentimiento expresado en tal forma por diversos sectores. Así, para valorar todo lo que importa la visita a países hermanos del Jefe del Estado, dio al estudio y discusión del proyecto de acuerdo en debate un tratamiento especial. Quisieron, sin duda, los Comités, que el Presidente de la República pudiera salir al exterior con el espaldarazo que bien se merece de parte de las colectividades políticas aquí representadas.

Deseo hacerme una pregunta: ¿por qué mi partido votará favorablemente el permiso solicitado por Su Excelencia? Debo decir, desde luego, que hablo por mandato especial de la directiva nacional del radicalismo y en mi calidad de presidente de la Sala de Senadores radicales. Mi partido, al igual que en la Cámara joven, lo votará en esa forma, porque, aun cuando sea majadero repetirlo, los canales de la diplomacia moderna son, a veces, lentos e ineficaces para superar todos los problemas, tan complejos, del mundo de hoy. Así lo ha dicho, hace algunos instantes, el propio señor Ministro de Relaciones Exteriores. Cada día vemos como los jefes de Estado vuelan desde sus países hacia otros, con frecuencia, en diferentes continentes, con el fin de crear contactos personales y solucionar las dificultades que afligen a las naciones y los pueblos.

Votamos favorablemente este permiso porque tenemos fe profunda en que las singulares condiciones personales del Jefe del Estado, su invariable dignidad, la reciedumbre de su carácter, harán que nos represente en los países que visitará, resguardando de manera incólume la

honrosa tradición de la democracia chilena. Votamos afirmativamente, porque lo acompaña una comitiva de hombres públicos muy distinguidos, entre quienes figuran dos compañeros de filas de mi partido: Carlos Martínez, Ministro de Relaciones, y Angel Faivovich, presidente de la Comisión de Hacienda del Senado; dos hombres honestos, que, a lo largo de su vida pública, han mostrado al país una limpia ejecutoria de brillantes servicios. Por eso, votamos en favor del proyecto de acuerdo que concede permiso a Su Excelencia el Presidente de la República para ausentarse del país.

En cuanto a las numerosas objeciones formuladas por algunos sectores al viaje del señor Alessandri, ellas no resisten el menor examen. Generalmente, se fundan en que no ha habido, de parte del Gobierno ni del señor Ministro de Relaciones Exteriores, declaración específica e información referentes a los propósitos perseguidos por el Jefe del Estado con el viaje que comentamos.

Existe un hecho curioso: todo lo expresado se refiere, en forma exclusiva, a la visita que hará el Presidente de la República a la gran democracia del Norte; pero nadie ha dicho ni objetado nada respecto de su propósito de estrechar la mano cordial y sincera del Excelentísimo señor López Mateos. Resulta extraño que una visita sea plausible, cuente con la anuencia del Congreso, y la otra, sea objeto de serios reparos.

Ahora bien, tanto en la Cámara joven como en el Senado, se han expresado reticencias —que yo calificaría de meras suposiciones— en lo referente al viaje que proyecta el Presidente de la República. Así dijo, de manera paladina, en la Cámara, un distinguido Diputado socialista; aquí lo acaban de repetir algunos señores Senadores. Estiman que es agenda muy amplia la que se propone realizar, y, como no se especifican, en for-

ma concreta, los motivos de la gira, ésta merece, a algunos señores Senadores, serios reparos.

Sin embargo, no es necesario poseer demasiada imaginación para comprender, por ejemplo, qué ocurriría en la reunión de dos escritores notables. ¿De qué hablarán éstos? Indudablemente, de literatura. Si se reúnen dos músicos de gran valía, ¿de qué querrán conversar? Con seguridad, de música clásica. Si se juntan, por ejemplo, dos hombres de negocios, necesariamente habrán de conversar de las actividades nacionales o extranjeras, del mercado a que dedican todas sus actividades. Si se reúnen dos políticos americanos —me pregunto— ¿de qué hablarán? Indudablemente de la política de este continente postergado. No es raro, entonces, que dos Mandatarios de pueblos libres, en estos contactos personales tan convenientes, hablen, por ejemplo, Alessandri y el Excelentísimo señor López Mateos, respecto de la necesidad de pulir todas las fallas que pudieran existir en la aplicación conveniente, rápida e inmediata de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. ¿Y qué puede acontecer cuando el Excelentísimo señor Alessandri esté en contacto con el jefe de la gran democracia del Norte? Con seguridad, hablarán de la poca agilidad demostrada hasta ahora por la aplicación de la Alianza para el Progreso. Sin duda, tratarán de la necesidad de que América Latina se incorpore, de una vez para siempre, al progreso inmenso que se advierte en los demás continentes. Seguramente hablarán —por qué no lo van a hacer— del problema de Cuba. Hace poco, tuve la suerte de visitar el Oriente, y cuando se produjo aquel gesto viril del Presidente Kennedy, los diarios, las radioemisoras, los hombres en las calles, todos comentaban de cómo se solucionaría lo que allá se llamaba la crisis cubana. De manera, pues, que no hay absolutamente nada de extraño ni enigmático en el via-

pe que proyecta hacer el Presidente de la República. Por eso lo apoyamos.

Ahora, se ha dicho que se ha creado una especie de zona de silencio en torno al viaje. ¿Pero acaso el señor Ministro de Relaciones Exteriores, tanto en la Cámara como en el Senado, no nos ha dicho que tiene dos objetivos fundamentales la gira del Excelentísimo señor Alessandri? Uno, devolver las visitas —a ello nos obliga la cortesía internacional— que antes nos hicieron los Mandatarios de Estados Unidos y Méjico. Segundo, conversar libremente de todos los problemas de las Américas, que tanto inquietan aún al hombre de la calle. ¿Dónde está el misterio? ¿Dónde el enigma, lo reprehensible, lo condenable? ¡Nadie lo sabe!

Se ha hablado, quizás si con un dejo de pasión, de que el Excelentísimo señor Alessandri y la distinguida comitiva que lo acompañará podrían comprometer en Estados Unidos, no en Méjico, el interés nacional, o herir, con algunos de sus actos, la dignidad de Chile. Tal afirmación es monstruosa. No es dable suponer a otros —en este caso, a ciudadanos de tan alta jerarquía— lo que nosotros no seríamos capaces de realizar jamás. Por eso, sostengo que no puede ni siquiera plantearse semejante posibilidad.

Por lo demás, si el Excelentísimo señor Alessandri y su comitiva celebraran, por estimarlo conveniente para el interés nacional, algún tratado con Méjico o Estados Unidos, ¿acaso no saben los señores Senadores que esas obligaciones contractuales, para ser realidad, deben tener la aquiescencia del Congreso Nacional? Voy todavía más lejos, hasta el terreno de la suposición absurda. Si el Excelentísimo señor Alessandri, sin quererlo, comete algún acto que a juicio del Congreso hiera, aunque sea levemente, los altos intereses del país, Sus Señorías tienen a la mano el recurso —se los proporciona la Carta Fundamental— de iniciar de inmediato la acusación constitucional.

De esta suerte, no hay escrúpulos de ninguna naturaleza que nos muevan a impedir que el Presidente de la República viaje al exterior con todo el espaldarazo que se merece, para que allá, lejos de la patria, sea cuanto debe ser un Jefe de Estado: el símbolo de nuestros afanes e inquietudes, el personero más calificado de un pueblo que busca con ahinco sus mejores destinos.

Hemos escuchado críticas acerbas respecto de la acción del Gobierno, y estoy cierto de que más de alguna de ellas puede ser efectiva. Estoy convencido de que ni aun el Jefe del Estado ni sus colaboradores inmediatos pretenden poseer el don de la infalibilidad. Seguramente el Gobierno ha cometido errores; pero —yo me pregunto— ¿es ésta la mejor oportunidad para destacar esas eventuales equivocaciones? ¿Se sirve de tal manera el interés nacional? Me parece que no.

Por eso, más conveniente es decir, en este momento, que viaja al exterior el Jefe de Estado de una pequeña república de América que tiene el mérito inmenso de haber sabido mantener, durante más de 150 años, la democracia representativa, la cual, a juicio de la mayoría de los chilenos, es la mejor fórmula de convivencia humana. Estimo preferible que en Estados Unidos sepan que el actual Gobierno, durante el breve lapso de unos cuantos años, ha podido dar solución en parte apreciable al problema habitacional y superado así lo que lograron Administraciones anteriores. Me parece mejor decir, a los gobernantes y a los hijos de la gran nación del norte y de la república amiga y hermana de Méjico, que Chile se enfrenta, cada cierto número de años, a la violencia de la naturaleza; decirles que fueron asoladas más de diez provincias y que el Gobierno, hasta más allá de sus posibilidades, ha hecho cuanto estuvo en su mano, para cumplir el deber de restablecer la normalidad en el sur del territorio. Estimo preferible expresar a los países

que serán visitados por el Jefe del Estado que, sin estridencias, con modestia, en estos últimos tiempos, se han podido formar cinco mil propietarios agrícolas, lo que antes no se había conseguido en tal número; que, en materia de política internacional, hemos tenido una ruta y una meta, en especial en los últimos tiempos; que nos opusimos, con serena entereza, a las demasías de una nación amiga y hermana que pretendía negarnos lo que es nuestro propio patrimonio; que más tarde, con relación al sistema interamericano, hemos defendido virilmente dos principios básicos: la autodeterminación de los pueblos y la no intervención.

En mi opinión, habría sido preferible decir hoy, en esta tribuna de tanta resonancia, las palabras que ahora expreso, en forma improvisada.

Declaro, por último, con plena responsabilidad de nuestros actos, que, como partido de Gobierno, daremos nuestros votos para que el Presidente de la República se ausente del país. Lo hacemos, por estar convencidos de dos hechos fundamentales. Primero, la visita es de interés nacional. El otro, que habla muy intensamente a nuestras supremas aspiraciones: el Excelentísimo señor Alessandri sabrá resguardar, en su viaje al extranjero, como lo ha hecho en su vida entera, la dignidad de Chile.

Nada más.

El señor IBÁÑEZ.—Señor Presidente, la opinión pública del país esperaba, desde hace largo tiempo, la realización del viaje que ha anunciado recientemente Su Excelencia el Presidente de la República.

Hay consenso en que estos viajes representan, para la persona del actual Jefe del Estado, enorme sacrificio. Debemos celebrar que en estos momentos diversas circunstancias lo hayan decidido a llevar a cabo la visita en cuestión, pues de ella derivarán grandes y benéficas consecuencias para nuestra patria. La opinión pública conoce ya y comparte los motivos del

viaje, y a algunos de ellos aludiré enseguida.

Los interesantes discursos de distinguidos Senadores de las bancas de Gobierno hacen innecesario que me refiera a todas las proyecciones que tendrá la gira del Presidente de la República a los Estados Unidos y a Méjico, y por tanto limitaré mis observaciones a sólo tres de sus aspectos, que me parecen de singular importancia.

Estimo, en primer lugar, que los resultados de esta visita oficial serán muy positivos para rectificar la imagen equivocada de nuestro país que se ha formado con el correr de los años, producto de campañas tendenciosas, inspiradas por finalidades políticas, originadas aquí y que distorsionan la imagen real de lo que es nuestra vida, de los esfuerzos realizados y del notorio progreso que se lleva a cabo en nuestra patria.

Tal realidad se desfigura también por informes superficiales de técnicos o expertos extranjeros que nos visitan a diversos títulos y que, sin tener, a mi juicio, conocimiento profundo de la realidad chilena, emiten opiniones categóricas que, muchas veces, carecen de fundamento e inducen a error a quienes nos desconocen.

Tengo la absoluta certeza de que la visita del Presidente de la República servirá, pues, para disipar estos perturbadores errores y dejar, tanto en los Estados Unidos como en Méjico, una impresión mucho más real de lo que es Chile y son los chilenos; de los nobles esfuerzos llevados a la práctica, y de la labor y realizaciones de sus gobernantes.

En seguida, la visita de nuestro Presidente permitirá, también, un intercambio de ideas con el Presidente Kennedy, **para acelerar y aumentar la eficacia de los programas de cooperación que, en forma visionaria y generosa, se ha trazado el Gobierno de los Estados Unidos a fin de colaborar en el desarrollo económico y social del continente.**

Nos parece que, en la consecución de tales programas, corresponde a gobernantes y pueblos de América Latina una gran responsabilidad. Pero estimamos también que ciertos enfoques de los programas de desarrollo, así como de las ayudas del Gobierno de los Estados Unidos, deben abarcar —a la luz de un conocimiento más profundo— la variedad de situaciones y diferencias acentuadas y peculiares que distinguen a los países del continente.

Por eso, el contacto personal entre los Mandatarios de América Latina y el Presidente de Norteamérica deberá traducirse en rectificaciones y mejoramiento de dichos programas, para, como antes lo dije, perfeccionar y acelerar sus realizaciones y alcanzar así las altas finalidades perseguidas.

Por último, estoy cierto también de que en la agenda de los asuntos por tratar entre nuestro Presidente y los Mandatarios que visitará, ocupará lugar prominente el programa de integración económica del continente americano.

Concuerdo con las palabras expresadas hace un momento por el Honorable señor Tomic, en cuanto a la importancia y trascendencia de esta iniciativa, y sé que el Gobierno de los Estados Unidos comprende las inmensas proyecciones de planes de desarrollo que hoy se perfilan por medio de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. No cabe duda de que el éxito de esta integración contribuirá decisivamente al éxito de los propósitos de desarrollo económico y de perfeccionamiento social que albergan los gobernantes de los Estados Unidos de Norteamérica con relación a los pueblos del sur.

Quiero agregar, aunque muy incidentalmente, que discrepo, en esta parte, de una afirmación del Honorable señor Tomic. Dijo que estos planes de integración continental no podían quedar entregados a la iniciativa de los hombres de negocios, por no ser ellos las personas adecuadas para ocuparse en tales materias. Y

me sorprende la declaración, porque Su Señoría, después de ser un conocido hombre de negocios...

El señor TOMIC.—Haber sido...

El señor IBÁÑEZ.—Pero...

Ei señor TOMIC.—Está bien. Es sólo una precisión.

El señor IBÁÑEZ.—Lo que se tiene no se pierde.

Yo también soy hombre de negocios y no me siento en absoluto inhibido para abordar estas materias, del mismo modo que Su Señoría, que tiene conocimiento personal y directo de los negocios, se preocupa constante e insistentemente de asuntos de carácter internacional.

A este propósito, deseo citar, muy de paso, una opinión del todo ajena a nosotros y que coloca la cuestión en su justa perspectiva. Ortega y Gasset, notable sociólogo y filósofo, se refiere precisa y concretamente a ella y sostiene todo lo contrario que mi Honorable colega. En ensayo publicado recientemente, en el tomo de sus obras inéditas que acaba de aparecer, titulado "Pasado y porvenir para el hombre actual", dice, refiriéndose a la necesidad de la integración económica europea, que esta labor corresponde fundamental y exclusivamente a los hombres de negocios.

El señor BARROS.—¿A qué Ortega y Gasset se refiere Su Señoría?

El señor IBÁÑEZ.—A José Ortega y Gasset.

El señor TOMIC.—Ahora sí que Su Señoría me permitirá una interrupción. Seamos precisos en esta materia.

Dije, e insisto en ello por parecerme importante, que lo relativo a la integración económica es un problema esencialmente político en el cual no se alcanzarán resultados importantes si no se reconoce su naturaleza política. Ese fue el énfasis que puse en mi intervención: no habrá integración económica en América Latina si no se admite la realidad de que se trata de una decisión política.

El señor IBÁÑEZ.—Estamos de acuerdo, señor Senador.

El señor TOMIC.—No lo estamos, desde que Su Señoría cita a Ortega y Gasset.

El señor IBÁÑEZ.—Lo estamos, pues precisamente ese autor estima ésta una gran tarea política de nuestra época, pero dice que ella está reservada exclusivamente a los hombres de negocios. Expresa a la letra, con gran sorpresa para mí, que no podrán llevar a cabo esa tarea los economistas o los políticos, sino aquéllos.

El señor TOMIC.—Pero no la han hecho, en Europa, los hombres de negocio.

El señor VIAL.—Por lo demás, Ortega y Gasset no es infalible.

El señor IBÁÑEZ.—Sin embargo, ha demostrado serlo, señor Senador, pues todos sus vaticinios se han cumplido. Las predicciones hechas por Ortega y Gasset en este discurso de 1954 se han cumplido plenamente en los ocho años transcurridos desde que lo pronunció.

En todo caso, estimé necesario este comentario incidental, por parecerme importante destacar que, a juicio de Ortega y Gasset, la integración económica es una misión histórica reservada a los hombres de empresa de la época presente.

El señor TOMIC.—Pero no es la correcta jerarquía.

El señor IBÁÑEZ.—Cito, Honorable colega, una opinión ajena a la mía, y reconozco que ella me produjo sorpresa. Tal vez los acontecimientos den la razón a su autor.

El señor TOMIC.—¿Son acaso hombres de negocios Schuman, De Gasperi y Adenauer?

El señor IBÁÑEZ.—Ahora, señor Presidente, debo referirme a algunas opiniones vertidas aquí y respecto de las cuales creo necesario hacer algunos alcances, con la advertencia de que no me parecieron del todo oportunas.

Con relación a las expresiones del Honorable señor Wachholtz, debo declarar

que solidarizo con lo dicho por que el Honorable señor Buines Sanfuentes, en cuanto a que, habiendo sido elegido el Honorable colega por Santiago con votos de los Partidos Liberal y Conservador, pudiera pensarse en algún momento que sus palabras interpretaran nuestro pensamiento. Declaro, pues, que las opiniones del Honorable señor Wachhoitz no sólo no representan el pensamiento del Partido Liberal, sino que rechazamos en forma enfática algunos de los juicios que él emitió.

El Honorable señor Contreras, don Víctor, hizo algunos alcances acerca de la situación económica del país. Al respecto, quiero decir al Honorable colega que el hecho de que se produzca una notoria mejoría de la situación económica chilena no significa que podamos despreocuparnos de la suerte del país. Estamos convencidos de que hay muchas tareas más que deberán ser cumplidas en breve plazo y que son de importancia y de gran envergadura. Desde luego, nos preocupa tanto como a los Honorables colegas mejorar la situación de los asalariados. Y pienso, ya que el Honorable colega citó como ejemplos ciertos conflictos existentes en la industria del cobre, que ojalá todos los asalariados de Chile alcanzaran la situación prominente y privilegiada de los obreros del cobre. Pienso también, al mencionar este tema con ocasión del viaje de S. E. el Presidente de la República a los Estados Unidos, que no es inoportuno celebrar lo mucho que ha realizado el esfuerzo privado norteamericano en el desarrollo de la economía chilena y en el otorgamiento de un nivel de vida mucho más alto que el usual en nuestra patria a los obreros que laboran en sus empresas.

Respecto de la aprensión que aquí se ha manifestado frente a las relaciones con Cuba, no veo, en verdad, qué problemas puedan existir o plantearse sobre la materia. El dominio soviético en esta Nación de nuestro continente es algo que ya

a nadie merece dudas, como tampoco pueden merecernoslas la actitud beligerante y amenazante que ha asumido Cuba, dirigida por Rusia, en contra de las demás naciones de nuestro continente.

Esta actitud y los hechos comprobados en las últimas semanas representan una abierta y ostensible violación de las garantías estatuidas para el continente en el Tratado de Río de Janeiro. En consecuencia, lo que sí podría llamar la atención —y puede llamarla en estos momentos— es que todavía se mantengan relaciones con un país de América que ha violado en forma tan flagrante el Tratado de Río de Janeiro y que se ha constituido en una amenaza cierta y evidente para las demás naciones del hemisferio.

Por último, debo referirme, aunque sea brevemente, a la preocupación que aquí se ha expresado por un deterioro en los términos del intercambio entre los países latinoamericanos y los Estados Unidos. He analizado el tema en numerosas oportunidades y deberé volver sobre él con mayor detenimiento en una próxima ocasión.

Estimo necesario hacer saber a la opinión pública en qué consistiría tal deterioro de los términos del intercambio, puesto que aquí se barajan cifras y se emiten juicios no respaldados por fundamentos verdaderos y sólidos.

En todo caso, juzgo oportuno señalar, precisamente como ejemplo de las ventajas del intercambio de estos países con los Estados Unidos, lo que acontecía con Cuba antes que ésta pasara a ser una dependencia soviética.

Cuba tenía un alto nivel de vida. El ingreso "per capita" cubano era el segundo de este continente.

El señor CONTRERAS (don Víctor). —Tenía como 200.000 prostitutas.

El señor IBÁÑEZ.—Su nivel de vida era comparable con el de naciones industrialmente más desarrolladas, lo que demuestra que pueblos productores de materias primas pueden alcanzar ese nivel de vida cuando comercian con países co-

mo los Estados Unidos, que, inclusive, le pagaba un sobreprecio sobre la cotización mundial del azúcar.

Distinta ha sido la situación desde que Cuba cayó bajo la dependencia de la Unión Soviética. Ahora sí se ha producido no sólo un deterioro en los términos de su intercambio, sino una verdadera exacción económica en ese país.

¡Esa es la transformación económica de Cuba! Antes, fue una nación floreciente, con alto nivel de vida; hoy, un pueblo donde sus habitantes se mueren de hambre, sometidos a un racionamiento...

El señor BARROS.—Pero ya no hay prostíbulos.

El señor IBÁÑEZ.—... que llega a límites verdaderamente increíbles...

El señor VIAL.—Están adaptándose.

El señor IBÁÑEZ.—Hasta los zapatos están racionados y, para comprar una naranja, se necesita receta médica.

A mí me parece que el ejemplo de Cuba es sobradamente elocuente de lo que constituye un verdadero deterioro de los términos del intercambio y pone de relieve las notorias ventajas de que esa nación disfrutaba cuando su principal intercambio...

El señor BARROS.—Un millón de mendigos, señor Senador.

El señor VIAL.—¿Me permite una pequeña interrupción?

Tan sólo para dejar constancia de que, si bien Su Señoría pueda tener razón en casos aislados,...

El señor IBÁÑEZ.—La tengo, Honorable colega.

El señor VIAL.—..., o la tiene, en conjunto, Latinoamérica, en los últimos tres años, tuvo un saldo en contra de 2.960.000 dólares.

El señor IBÁÑEZ.—Señor Senador, no quisiera extenderme ahora sobre este tema, pues necesitaría analizar y comparar el concepto de precio y el de valor de los productos, lo cual me permitirá...

El señor VIAL.—Pero cité estadísticas oficiales de Norteamérica.

El señor IBÁÑEZ.—Quisiera saber, señor Senador, ¿a qué año están referidas esas estadísticas?

El señor VIAL.—A los años 1958, 1959 y 1960.

El señor IBÁÑEZ.—¿En relación con qué años?

El señor VIAL.—De los años citados y ése es el saldo del intercambio, contrario a América Latina, en 2.960.000 dólares.

El señor IBÁÑEZ.—Pero eso no dice relación al deterioro de los términos del intercambio. El Honorable señor Barros citó cifras que estaban referidas al año 1953, o sea, a los precios exorbitantes que alcanzaron las materias primas en ese año como consecuencia de la guerra de Corea. De modo que, cuando se toman como índice de referencia precios que son anormalmente altos, es natural que se llegue a cifras que falsean el resultado de los términos del intercambio. Lo único lógico y justo es admitir que, durante los años 1952 y 1953, se obtuvieron sobreprecios considerables, que beneficiaron a estos países.

El señor VIAL.—Las cifras que di a conocer son modernas, señor Senador.

El señor IBÁÑEZ.—Señor Presidente, termino mis observaciones manifestando que todos los Senadores liberales celebramos el viaje del Presidente de la República, porque permitirá estrechar los vínculos entre nuestra nación, pequeña pero independiente y altiva, con los Estados Unidos, que es hoy día campeón de la libertad del mundo. Y lo celebramos tanto más cuanto que, en los momentos que vivimos, Estados Unidos, con entereza y prudencia extraordinarias, pero, al mismo tiempo, con firmeza y decisión irrevocables, ha puesto término a una terrible amenaza a la paz mundial y a una amenaza que estaba, además, dirigida a todas las naciones de este continente. Por tanto, nada puede ser más grato para los chilenos que esta reunión de nuestro Presidente y el de los Estados Unidos; y, conociendo no sólo la dignidad, sino la alti-

vez de Su Excelencia el Presidente de la República, carecen de todo fundamento los temores insinuados con relación a su viaje. Tenemos, por último, la certeza de que la visita del Primer Mandatario chileno a los Estados Unidos y a Méjico permitirá que nuestro país sea mucho más conocido, apreciado y respetado por los pueblos y los gobernantes de estas dos grandes naciones.

El señor MARTINEZ SOTOMAYOR (Ministro de Relaciones Exteriores).— Seré muy breve en mi intervención, a fin de que luego, en conformidad con lo acordado, la sala vote el proyecto de acuerdo por el cual se concede el permiso constitucional al Presidente de la República para ausentarse del país.

En primer lugar, quiero manifestar el reconocimiento del Gobierno por las expresiones que varios señores Senadores han tenido para destacar la personalidad del Excelentísimo señor Alessandri y exteriorizar su más absoluta confianza en las actuaciones y en el digno papel que tendrá el Jefe del Estado en su viaje a Estados Unidos de América.

En segundo término, deseo referirme al hecho de que el debate de esta interesante sesión, en la intervención de uno o dos señores Senadores, tomó un giro que, tal vez, sin tener vinculación directa con la materia en discusión, abarcó algunos aspectos de la situación económica y financiera del país. En ningún caso, pretendo objetar que el debate se haya extendido a esta clase de materias, pues reconozco el legítimo derecho que asiste a cada uno de los señores Senadores para fundar, en la forma que estime conveniente, sus puntos de vista. No es menos efectivo que el Ministro que habla, en su segunda intervención, por carecer del tiempo necesario y no tratarse de materias de directa incumbencia con la cartera a su cargo, con el contenido del viaje presidencial y con la tabla de esta sesión especial, no podría entrar en consideraciones relativas a algunos aspectos de mu-

cho interés, pero distintos del objetivo central del acuerdo solicitado.

En el curso del debate, se han hecho alcances, por parte de Senadores de las diferentes bancas, a problemas generales, en especial en el orden económico y social de América Latina, y, en lo particular, al sistema interamericano; además, se han formulado observaciones de carácter económico en cuanto a la Alianza para el Progreso y a la Zona Latinoamericana de Libre Comercio.

A propósito de esos enfoques, cabría preguntarse por el Ministro que habla o por cualquiera de los señores Senadores, como en algunas intervenciones se ha hecho, en lo relativo al viaje del señor Alessandri a los Estados Unidos y Méjico, la razón de que se expongan consideraciones —repito— sobre el estado económico y social de América Latina y, en lo particular, sobre el funcionamiento de los diferentes mecanismos del sistema interamericano, de organismos especializados o de programas de cooperación mutua, como la Alianza para el Progreso, o de mecanismos integradores, como la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Con mayor razón, esos son fundamentos muy claros, que dan base más que suficiente a la solicitud de permiso constitucional con el objeto de que esos temas puedan ser abordados en forma exhaustiva, por un Jefe de Estado democrático de América Latina, con la dignidad y altivez que caracterizan a nuestro país y al Presidente Alessandri, conjuntamente con sus colegas de Estados Unidos y Méjico.

Han quedado esclarecidas, en el transcurso del debate, la procedencia constitucional del permiso, la importancia del viaje, su conveniencia nacional de acuerdo con las normas de la diplomacia del mundo actual, que auspician estos viajes y contactos en el más alto nivel entre Jefes de Estado.

También ha quedado en claro otra circunstancia. Ningún señor Senador, fundamente, ha podido señalar algún hecho

que pusiera en duda la estatura moral, la dignidad o el afán patriótico que caracterizan los actos de Su Excelencia el Presidente de la República y que estarán presentes, como proyección de Chile, en todas sus actuaciones en este viaje al exterior.

Muchas gracias.

El señor ZEPEDA (Presidente).—De conformidad a los acuerdos adoptados por los Comités, la Mesa declara cerrado el debate.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Ha llegado a la Mesa una indicación del Honorable señor Barros para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Wachholtz.

Asimismo, el Honorable señor Durán formula indicación para publicar "in extenso" el discurso del Honorable señor

Correa; y el Honorable señor Ahumada, en una tercera indicación, propone la publicación "in extenso" de todo el debate.

El señor ECHAVARRI.— Aprobemos la última indicación.

El señor JARAMILLO.— Sí; que se publique "in extenso" todo el debate.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Si a la Sala le parece se acordará la publicación "in extenso" de todo el debate.

Acordado.

El señor ZEPEDA (Presidente).— En votación el proyecto de acuerdo.

—*Se aprueba (19 votos por la afirmativa; 1 por la negativa, 5 pareos).*

El señor ZEPEDA (Presidente).— Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 13.58.*

Alfonso G. Huidobro S.,
Jefe de la Redacción.

ANEXOS**DOCUMENTOS****1**

*PROYECTO, EN CUARTO TRAMITE, SOBRE CONCE-
SION DE MAYORES RECURSOS A LA CORPORACION
DE LA VIVIENDA.*

Santiago, 28 de noviembre de 1962.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley que otorga recursos a la Corporación de la Vivienda para realizar un plan de erradicación, urbanizaciones mínimas y autoconstrucción en terrenos propios o ajenos, con excepción de las siguientes, que ha rechazado:

Artículo 1º

La que consiste en suprimir la parte final del inciso segundo, que dice: "El precio de venta será pagadero en cuotas mensuales no superiores al diez por ciento del sueldo vital que rija para la localidad en que estén ubicados los sitios o poblaciones, en el caso de tratarse de radicación y autoconstrucción, y no superiores al cinco por ciento en el caso de urbanización mínima".

Artículo 10.

La que tiene por objeto suprimirlo.

Artículo 11.

La que consiste en suprimirlo.

Artículo 16.

La que tiene por objeto suprimirlo.

Artículo 17.

La que consiste en agregar al final del inciso segundo, sustituyendo el punto (.) por una coma (,), lo siguiente: "cuando así lo determine el Presidente de la República con fines de fomento agrario."

Artículos transitorios

La que consiste en consultar el siguiente artículo nuevo:

“Artículo 4º—La Corporación de la Vivienda procederá a adquirir y entregará a sus actuales ocupantes, la población de emergencia “Orlando Latorre”, de Calama.”

Artículo 6º

La que tiene por objeto rechazarlo.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E., en respuesta a vuestro oficio N° 4.694, de fecha 23 de octubre del presente año.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Jacobo Schaulsohn.— Eduardo Cañas.*

2

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS SOBRE
FRANQUICIAS DE INTERNACION A ELEMENTOS
DESTINADOS A LA PARROQUIA SAN PEDRO DE
CAUQUENES.

Santiago, 28 de noviembre de 1962.

Con motivo de la moción que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Libérase del pago de derechos de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el Decreto Supremo N° 2.772, de fecha 18 de agosto de 1943, y sus modificaciones posteriores, y en general de todo derecho o contribución que se perciba por intermedio de las aduanas, al furgón marca “Opel”, color hawai blanco, modelo “Olympia”, modelo 1962, N° 1.700/64 H. P., motor N° 357839, llegado al país en el vapor “Breda”, a través de las aduanas de Valparaíso, y que será destinado a las obras sociales de la Parroquia San Pedro de Cauquenes, a cargo del Presbítero Domingo Herrera Henríquez.”

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Jacobo Schaulsohn.— Eduardo Cañas.*

OFICIO DEL MINISTRO DEL INTERIOR EN RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR PALACIOS SOBRE PROBLEMAS DE LOCOMOCION DE LOS HABITANTES DE LONQUIMAY.

Santiago, 28 de noviembre de 1962.

Por oficio N° 4659, de 15 de octubre último, V. E. se refiere, a nombre del Honorable Senador señor Galvarino Palacios, al problema creado a los pobladores de la región de Lonquimay, ante la medida que habría adoptado el Gobernador del departamento de Curacautín en el sentido de prohibir a los vehículos que hacen el recorrido desde esa ciudad a la localidad argentina de Zapala, transportar pasajeros dentro del territorio nacional, en atención que sería su único medio de movilización.

A este respecto debo manifestar, para conocimiento de V. E. y del Honorable Senador indicado, que el Gobernador de Curacautín ha informado que el contrato que poseen los concesionarios es bastante explícito, pues establece que las góndolas no pueden traer sino exclusivamente pasajeros de la República Argentina con paradero en la Aduana de Lonquimay y en Curacautín, aplicándose al regreso iguales disposiciones. Por consiguiente, el cargo que se hace en contra del Gobernador del departamento indicado carece de fundamentos, por cuanto sólo se ha limitado a hacer cumplir lo establecido en los contratos suscritos con los empresarios argentinos.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo): *Sótero del Río Gundián.*

OFICIO DEL MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION EN RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR AMPUERO SOBRE DESTINACION DE FONDOS PRODUCIDOS POR LA LEY DEL COBRE.

Santiago, 29 de noviembre de 1962.

En esta Secretaría de Estado se ha recibido el oficio 16882 de la Corporación de Fomento de la Producción que dice lo siguiente:

“Acusamos recibo de su atento oficio N° 1.450 con el que nos transcribe la petición formulada por el Honorable Senador señor Raúl Ampuero, en sesión de fecha 12 de septiembre ppdo., en orden a que esta Corporación destine, de los fondos de la Ley del Cobre, la suma de 20.000 escudos para que la I. Municipalidad de Mejillones y el Cuerpo de Bomberos puedan realizar diversas obras de adelanto local y de una suma

como contribución al financiamiento de la Escuela de Temporada que funciona en Iquique.

Al respecto nos es grato informar a Ud. que con fecha 14 de septiembre ppdo., se envió a la I. Municipalidad de Mejillones un cheque por la suma de E^o 8.000 para atender obras de pavimentación en la comuna.

La petición del Cuerpo de Bomberos está siendo presentada al Consejo de la Institución, con recomendación de esta Gerencia de erogar la suma de E^o 10.000.

Por otra parte, el Departamento de Tarapacá de la Corporación destinó la suma de E^o 2.000 a la Escuela de Temporada de Iquique, cantidad que fue entregada en su oportunidad."

Lo que transcribo a V. E. para su conocimiento, y dando en esta forma respuesta al oficio 4557 del Honorable Senado.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Luis Escobar Cerda.*

5

OFICIO DEL MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION EN RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR CORREA SOBRE MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA ENTRE CURICO Y MAULE.

Santiago, 22 de noviembre de 1962.

En esta Secretaría de Estado se ha recibido el oficio 16642 de la Corporación de Fomento de la Producción que dice lo siguiente:

"Nos referimos al oficio 1452, del 9 de octubre del presente año, sobre el asunto del rubro, mediante el cual Ud. nos pide, le informemos sobre los estudios y planes que tenga esta Corporación con referencia a diferentes iniciativas para el desarrollo de la zona comprendida entre Curicó y Maule.

Conforme a lo solicitado, pasamos a dar nuestra respuesta siguiendo el mismo orden establecido en el oficio mencionado:

a) *Industria pesquera entre Curicó y Maule.*

La pesca en esta zona tiene dos aspectos: industrial, que la hacen los barcos desde San Antonio, donde hay instaladas industrias elaboradoras de harina de pescado desde hace años, y la costera para consumo local.

Las especies que se encuentran en la región, no dan margen para un incremento del volumen de pesca destinado a la producción industrial. A este respecto, es necesario hacer notar que la harina de pescado se fabrica en toda la zona central-sur en base a merluza, especie que ha tenido que ser protegida con períodos de veda para evitar su agotamiento.

En cuanto a la pesca para el consumo humano directo, ya sea en forma industrializada (conservería) o fresco, presenta otro tipo de pro-

bienas que motivan, a nuestro juicio, las dificultades actuales para darle un mayor impulso en la región señalada.

En efecto, la conservería requiere de ciertas especies que tradicionalmente se comercian en esta forma y que no serían muy abundantes en la zona. Además, necesita una materia prima de bajo costo y alta calidad, en volúmenes adecuados, lo cual por ahora no se cumpliría en esa región.

Los resultados de estudios de prospección pesquera y oceanográfica que vienen desarrollando a lo largo del país diversas instituciones y en los cuales esta Corporación se halla interesada, podrían hacer variar la situación en este campo. Por ello no es el caso por el momento.

Por otra parte, la pesca para el consumo en fresco, necesita de un mercado mucho más amplio que el que puede existir en la región costera de la zona indicada. Este mercado podrían darlo las poblaciones del interior. Pero para ello se requeriría contar con fáciles vías de acceso y comunicación, para permitir una distribución económica del producto, que tendría que competir con los alimentos tradicionales de una población preponderantemente agrícola. Al no existir esas facilidades, se ve muy difícil que el pescado fresco pueda ampliar su mercado en las poblaciones mencionadas.

b) *Explotación maderera.*

Como será de su conocimiento, esta Corporación, dentro de los diversos proyectos que integran el Programa Decenal de Desarrollo, tiene en práctica un plan forestal que persigue el mejoramiento y aumento de la producción, mediante un programa de créditos que comprenden todo este sector, desde la mantención de los bosques hasta las plantas elaboradoras finales.

En este sentido, cualquier particular o grupo de ellos, puede recurrir a nuestro apoyo financiero y también técnico, para materializar cualquier proyecto de explotación que tenga posibilidades de éxito económico.

Referente a la posibilidad de que esta Corporación establezca plantas propias para el aserreo y elaboración de maderas, debemos hacer presente que ello no estaría de acuerdo con nuestra política actual, la cual se basa en dejar a la actividad privada la iniciativa en aquellos campos donde está capacitada para hacerlo, como sería el comentado.

c) *Regadío.*

Es de nuestro conocimiento que los proyectos de El Manzano, en el río Tenó y el del Lontué, forman parte de los programas de obras en estudio por parte de la Dirección de Riego, del Ministerio de Obras Públicas.

d) *Electrificación de la comuna de Valdivia de Lontué.*

Según informaciones que nos proporcionara el Departamento de

Distribución de Endesa, el pueblo de Valdivia de Lontué está electrificado desde hace algunos años. La energía la recibe de la línea de alta tensión que partiendo de Curicó llega hasta Curepto. Por lo demás, hay suficiente disponibilidad de energía en esa región como para electrificar puntos que eventualmente pudieran haber quedado atrás, siempre que los particulares interesados efectúen para ello los aportes que les corresponde.

Esperamos que la información que le damos en la presente sea de su interés.

Lo que transcribo a V. E. para su conocimiento, y dando en esta forma respuesta al oficio 3903 del Honorable Senado.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Luis Escobar C.*

6

OFICIO DEL MINISTRO DE HACIENDA EN RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR CONTRERAS LABARCA SOBRE MODIFICACION DEL DECRETO DE HACIENDA N° 4088.

Santiago, 30 de noviembre de 1962.

Doy respuesta al oficio N° 4835 del Honorable Senado de la República, el que en sesión de fecha 21 de noviembre en curso y a pedido del Honorable Senador don Carlos Contreras, se acordó transcribir a este Ministerio telegramas de los señores Carlos Muñoz y Héctor Cortés, Alcaldes de Aisén y Coihaique, respectivamente, los que solicitan la modificación del Decreto de Hacienda N° 4088, que otorga fondos provenientes de la ley N° 14.824, en el sentido de que estos fondos no pasen a rentas generales de la Nación.

Sobre el particular, cúmpleme informar a US. que de acuerdo con el artículo N° 47 del D.F.L. N° 47, Orgánico de la Dirección de Presupuestos, los decretos de fondos conservan su validez después del cierre del ejercicio y por decreto supremo deberá darse la imputación que tendrá en el nuevo presupuesto cuando no se repite el ítem.

Lo saluda atentamente.

(Fdo.): *Luis Mackenna Shiel.*

7

OFICIO DEL MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA EN RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR, AHUMADA SOBRE DEFICIENCIAS MATERIALES DE LOS LICEOS DE NIÑAS Y DE HOMBRES DE SAN FERNANDO.

Santiago, 27 de noviembre de 1962.

En respuesta al oficio N° 4654, de 15 de octubre ppdo., que incide

en una intervención del Honorable Senador, don Hermes Ahumada, relacionada con deficiencias materiales y otras necesidades de los Liceos de Hombres y Niñas de San Fernando, manifiesto a US. que en el programa de inversiones de fondos consultados para los servicios públicos en 1963, dado a conocer a los arquitectos provinciales, por el Ministerio de Obras Pública, figura el Liceo de Niñas de San Fernando, con un proyecto de obra nueva, consistente en un pabellón para internado, por valor de ochenta mil escudos (E° 80.000).

En cuanto a los demás asuntos que enumera el señor Senador en el oficio de la referencia, esta Secretaría de Estado los tendrá muy en cuenta para resolverlos dentro de las disponibilidades presupuestarias del año venidero.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Patricio Barros Alemparte.*

8

*OFICIO DEL MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA EN
RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR PABLO
SOBRE AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL LICEO
MIXTO ANEXO DE SAN ROSENDO.*

Santiago, 27 de noviembre de 1962.

Respecto al oficio N° 4664 del Honorable Senado, relacionado con iniciativas para ampliar y mejorar el funcionamiento del Liceo Mixto Anexo, con sede en San Rosendo, manifiesto a US. que en 1963 se creará un curso de tercer año de Humanidades y se designará un inspector para que supervigile el funcionamiento de ese plantel anexo del Liceo N° 2 de Concepción. Además, se estudiará dentro de las disponibilidades de horas de clases de creación para 1963, la petición de agregar un primer año paralelo al existente.

En el deseo de satisfacer estas peticiones, se ha oficiado al señor Director de los FF. CC. del E., a fin de que haga saber la posibilidad de contar con dos salas más y otras facilidades, en el local que proporciona la Empresa para el funcionamiento del Liceo en San Rosendo.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Patricio Barros Alemparte.*

9

*OFICIO DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS EN
RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR AHU-
MADA SOBRE EDIFICIO PARA LA ESCUELA INDUS-
TRIAL DE RANCAGUA.*

Santiago, 30 de noviembre de 1962.

En atención al oficio de V. S. N° 3656, de 12 de junio último, por el

cual solicita de este Ministerio, en nombre del Honorable Senador señor Hermes Ahumada, que se adopten las medidas conducentes a la creación de un edificio para la Escuela Industrial de Rancagua, cúpleme informar a V. S. que de acuerdo con informaciones que ha tenido la Dirección de Arquitectura sobre esta escuela, el Ministerio de Educación Pública habría determinado que esta obra la llevará a cabo la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue.*

10

OFICIO DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS EN
RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR AMPUERO
SOBRE EXPROPIACIONES PARA LA AMPLIACION
DEL AERODROMO DE CAVANCHA, EN
IQUIQUE.

Santiago, 27 de noviembre de 1962.

Me refiero al oficio de V. E. N° 4711, de 24 de octubre ppdo., por el cual solicita a esta Secretaría de Estado, en nombre del Honorable Senador don Raúl Ampuero, que se informe sobre el estado de tramitación del expediente de expropiación de propietarios y mejoreros, con motivo de la ampliación del Aeródromo de CavanCHA de Iquique.

Sobre el particular, cúpleme informar a V. E. que debido a numerosas dificultades presentadas por los títulos de los propietarios y de la I. Municipalidad de Iquique, dueña de los terrenos que contienen las mejoras existentes en esos terrenos, no había sido posible perfeccionar esta expropiación, por lo que a principios de este mes fue necesario enviar un abogado del Departamento Jurídico a esa ciudad, a fin de solucionar esos reparos, lo que ya se ha hecho.

En vista de lo anterior se dictó el Decreto N° 2688, de 23 de noviembre en curso, que se encuentra en tramitación, el que aprueba los Convenios Directos de Precio, los Cuadros y Planos de Expropiación y ordena el pago del valor de expropiación a 14 propietarios y 86 mejoreros.

Debo agregar a V. S. que el resto de los propietarios y mejoreros afectados con la expropiación no han enviado a este Ministerio los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue.*

11

OFICIO DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS EN
RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR CON-
TRERAS LABARCA SOBRE RECONSTRUCCION DEL
PUENTE DEL RIO CLARO EN COIHAIQUE.

Santiago, 27 de noviembre de 1962.

En atención al oficio de V. E. N° 4479, de 12 de septiembre último,

por el cual solicita de este Ministerio, en nombre del Honorable Senador señor Carlos Contreras, que se consulten los fondos necesarios para la reconstrucción del puente Río Claro, en Coihaique, provincia de Aisén, cúmpleme manifestar a V. E. que los trabajos respectivos están incluidos en los programas del presente año.

Debo agregar a V. E. que ya se ha iniciado la preparación (labrado) de las vigas de madera que se ocuparán en la reconstrucción.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue.*

12

OFICIO DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS EN
RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR CON-
TRERAS LABARCA SOBRE SERVICIO DE AGUA PO-
TABLE PARA MALALHUE Y MELEFQUEN, EN
VALDIVIA.

Santiago, 30 de noviembre de 1962.

Por oficio N° 4740, de 6 de noviembre del año en curso, V. S. ha tenido a bien solicitar, en nombre del Honorable Senador don Carlos Contreras, que se considere la posibilidad de dotar de servicio de agua potable a las localidades de Malalhue y Melefquén, provincia de Valdivia.

Sobre el particular, cúmpleme manifestar a V. E. que dichas obras no están incluidas en el Plan Decenal de la Dirección de Obras Sanitarias, ya que los recursos de que se dispone son limitados y deben realizarse previamente trabajos análogos en pueblos con mayor población.

Sin embargo, estas obras podrán estudiarse y construirse con un aporte de la Municipalidad respectiva y de los interesados, equivalente al 50% del costo de los trabajos.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue.*

13

OFICIO DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS EN
RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LOS SEÑORES
BARROS Y ALLENDE SOBRE DESTINACION DE VI-
VIENDAS PARA LOS OCUPANTES DE LOS TERRENOS
FISCALES DE LA HACIENDA RABUCO, EN QUILLOTA.

Santiago, 27 de noviembre de 1962.

Por oficio N° 4710, de 23 de octubre último, V. E. ha tenido a bien solicitar, en nombre de los Honorables Senadores señores Jaime Barros y Salvador Allende, que se considere la posibilidad de destinar viviendas a los ocupantes de terrenos fiscales frente a la hacienda Rabuco,

en el Departamento de Quillota y que fueron desalojados por la fuerza pública.

Sobre el particular, cúpleme manifestar a V. E. que en la ciudad de Quillota no hay viviendas disponibles ni poblaciones en construcción, solamente se encuentra programada para el período 1963-64, la ejecución de 170 viviendas medias y 200 superiores, aproximadamente.

De acuerdo al Reglamento sobre Calificación y Asignación de Viviendas construidas por la CORVI, éstas se asignan por estricto orden de prelación y puntaje entre los postulantes debidamente inscritos y que figuran en la respectiva nómina; por lo tanto, se han impartido instrucciones al Delegado Regional de Valparaíso para que proceda a inscribir como postulantes a viviendas para 1963, a las familias en referencia como, asimismo, que ellas sean encuestadas con el objeto de conocer detalladamente la situación en que se encuentran.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue.*

14

OFICIO DEL MINISTRO DE AGRICULTURA EN RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR GOMEZ SOBRE INCLUSION EN LA ACTUAL CONVOCATORIA DEL PROYECTO SOBRE INDUSTRIA PESQUERA Y SUS DERIVADOS.

Santiago, 29 de noviembre de 1962.

Por oficio N° 4780, de 13 de noviembre en curso, ese Honorable Senado, a petición del Honorable Senador don Jonás Gómez Gallo, solicitó a este Ministerio se obtenga la inclusión del proyecto de ley destinado a modificar el D.F.L. N° 34, de 1931, que legisla sobre la industria pesquera y sus derivados, en la convocatoria del actual período extraordinario de sesiones del Honorable Congreso.

Sobre el particular, tengo el agrado de informar a V. E. que esta Secretaría de Estado, por oficio N° 1911, de 6 del mes en curso, solicitó ya a la Secretaría General de Gobierno la inclusión en la convocatoria de dicho proyecto.

Por oficio 1962, de 15 de noviembre en curso, se informó también al propio Senador señor Gómez, de la gestión realizada.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Orlando Sandoval V.*

15

OFICIO DEL MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL EN RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR CHELEN SOBRE IMPOSICIONES ADEUDADAS POR LA FIRMA "ENRIQUE GIDI Y CIA."

Santiago, 28 de noviembre de 1962.

Por Oficio N° 3.807, de 17 de julio último, V. E. se sirve transmitir

a este Ministerio la petición formulada por el Honorable Senador señor Alejandro Chelén, en el sentido de que el Servicio de Seguro Social dicte las resoluciones necesarias para que la firma "Enrique Gidi y Cía." pague los salarios e imposiciones de seguro social que adeuda a sus obreros que trabajan en el embalse "La Paloma", del departamento de Ovalle.

En respuesta, me permito expresar a V. E. que el Director General de ese Servicio, por Oficio 38109-60, de 22 de octubre del presente año, informa a esta Secretaría de Estado que se han dado las instrucciones para que se apliquen las sanciones del caso a esta firma, con todo el rigor de la ley y además, se ha dispuesto una revisión a las oficinas de esta empresa en Santiago, por un Inspector-Contador, para que fiscalice especialmente las planillas de tratos y bonificaciones, que no mantienen en provincias, con el propósito de burlar la ley.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo): *Hugo Gálvez Gajardo.*

16

*OFICIO DEL MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION
SOCIAL EN RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SE-
ÑOR CONTRERAS TAPIA SOBRE INCLUSION EN LA
ACTUAL CONVOCATORIA DEL PROYECTO QUE CREA
LA CAJA DE PREVISION DE LOS OBREROS MUNICI-
PALES DE LA REPUBLICA.*

Santiago, 28 de noviembre de 1962.

Tengo el agrado de acusar recibo de su atento oficio N° 4742, de 6 de noviembre del presente año, en el cual se sirve transmitir a este Ministerio la petición formulada por el Honorable Senador señor Víctor Contreras, en el sentido de obtener de S. E. el Presidente de la República que incluya, entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, el proyecto de ley que crea la Caja de Previsión de los Obreros Municipales de la República, el que se encuentra pendiente en la Comisión de Trabajo y Previsión Social de esa Honorable Corporación.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo): *Hugo Gálvez Gajardo.*

17

*OFICIO DEL MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION
SOCIAL EN RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SE-
ÑOR CONTRERAS TAPIA, SOBRE CONSTRUCCION DE
UNA POBLACION EN LA QUINTA BENNET DE
ANTOFAGASTA.*

Santiago, 28 de noviembre de 1962.

Tengo el agrado de acusar recibo de su Oficio N° 4.782, de 13 de noviembre del presente año, en el cual solicita, a nombre del Honorable

Senador don Víctor Contreras, se disponga una acogida favorable a la solicitud elevada por el Magisterio de Antofagasta a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, en la cual los profesores de dicha ciudad piden se les construya una población en la Quinta Bennet.

Me es grato expresar a V. E. que con esta misma fecha he enviado su oficio a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas para su consideración e informe, el que pondré oportunamente en su conocimiento.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo): *Hugo Gálvez Gajardo.*

18

*OFICIO DEL MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION
SOCIAL EN RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SE-
ÑOR PALACIOS, SOBRE INCUMPLIMIENTO DE LEYES
SOCIALES POR LA FIRMA DO-MATTE, EN OBRAS DE
LA PROVINCIA DE MALLECO.*

Santiago, 27 de noviembre de 1962.

Por Oficio N° 3.774, de 10 de julio del presente año, V. E. se sirve transmitir a este Ministerio la petición formulada por el Honorable Senador señor Galvarino Palacios, en el sentido de obtener que la Empresa Do-Matte, que construye el tramo Púa a Inspector Fernández, del camino longitudinal, en la provincia de Malleco, pague a sus obreros las imposiciones de Seguro Social.

En respuesta, me permito expresar a V. E. que el Director General del Servicio de Seguro Social por oficios N°s. 35352-90 y 35352-104, de 27 de agosto y 20 de noviembre del año en curso, respectivamente, informa a esta Secretaría de Estado, que la Constructora Do-Matte Ltda. ha sido controlada por la 8ª Zona Temuco, habiéndose constituido una deuda de E° 12.680,76 por obras ejecutadas en Victoria, Collipulli y Santa Julia, concediéndosele las siguientes facilidades de pago:

E° 2.183,16 al contado y el saldo en tres cuotas mensuales más el 18% de interés anual.

La cuota al contado fue cancelada el 20 de septiembre de 1962, por boletín de Ingreso 820/1709. La primera cuota, según Ingreso 820/1794, del 3 de octubre de 1962; y la segunda cuota, según Ingreso 820/1954, de 6 de noviembre de 1962, queda pendiente la tercera y última cuota, que vence el 2 de diciembre próximo.

Asimismo, en presencia del Inspector del Servicio que tuvo a su cargo la revisión, fueron canceladas las asignaciones familiares que adeudaban a sus obreros.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo): *Hugo Gálvez Gajardo.*

OFICIO DEL MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL EN RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR RODRIGUEZ, SOBRE INSTALACION DE UNA INSPECTORIA DE LA CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES EN PUERTO AISEN.

Santiago, 28 de noviembre de 1962.

Tengo el agrado de acusar recibo de su Oficio N° 4.812, de 20 de noviembre del presente año, en el cual se sirve transmitir la petición formulada por el Honorable Senador señor Aniceto Rodríguez, con el objeto que se adopten las medidas necesarias para que la Caja de Previsión de Empleados Particulares instale una Inspectoría o Sub-Agencia en la localidad de Puerto Aisén, para facilitar las tramitaciones de los imponentes de esa zona.

Debo expresar a V. E. que con esta misma fecha he enviado su oficio a la Institución antes mencionada, para su consideración e informe, el que pondré oportunamente en su conocimiento.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo): *Hugo Gálvez Gajardo.*

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA, RECAIDO EN EL PROYECTO SOBRE PLANTA Y SUELDOS DEL PERSONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS.

Honorable Senado:

El artículo 21 de este proyecto de ley establece que el gasto que signifique la aplicación de la presente ley se financiará con el producto del alza de las tasas y derechos de la correspondencia postal y telegráfica aprobada por decreto del Ministerio del Interior N° 1.791, de fecha 2 de octubre de 1962.

En consecuencia, reglamentariamente sólo correspondió a vuestra Comisión de Hacienda pronunciarse respecto de esta disposición.

La iniciativa de ley que comentamos significa un mayor gasto de E° 2.899.750. El motivo principal de este mayor gasto deriva de la reestructuración que se hace del personal de estos servicios al fijar sus nuevas plantas. En cambio, el número de empleados se mantiene prácticamente estacionario, pues sólo se consulta la creación de las siguientes plazas: un abogado, un constructor civil, dos asistentes sociales y un contador.

El proyecto se encuentra en exceso financiado. En efecto, el decreto que alzó las tarifas postales y telegráficas producirá una mayor entrada de E° 2.959.060, por lo tanto, se produce de inmediato un sobrefinan-

ciamiento de E° 59.310. A esta cantidad hay que agregarle el aumento progresivo del producto de estos impuestos con motivo del incremento postal y telegráfico. El Director del Servicio de Correos y Telégrafos afirmó que la experiencia y cálculos realizados revelan que este aumento nunca es inferior al 7% anual, vale decir que para el próximo año habrá además un mayor ingreso de E° 307.134, que sumadas a la cantidad de sobrefinanciamiento indicada arroja un excedente de E° 266.444, que podrá ser destinado por vuestra Comisión al financiamiento de otros gastos, como ya lo ha hecho y lo indicaremos en los informes respectivos.

Es interesante analizar en detalle el desarrollo de este financiamiento a través de los diferentes rubros que fueron alzados por el decreto del Ministerio del Interior de octubre último, ya citado.

La Comisión oyó a este respecto a don Bernardino Ayala, Director del Servicio de Correos y Telégrafos, quien explicó que la entrada principal derivaba de alzar en un 50% las tarifas de cartas ordinarias. En general este es el porcentaje medio en que fueron aumentadas las tarifas, los derechos especiales y las rentas de casillas, como puede observarse de los cuadros que insertamos a continuación:

C U A D R O R E S U M E N

Mayor rendimiento con nuevas tarifas decretadas

R U B R O S	Mayores entradas	
A) <i>Revisión de tarifas y derechos</i>		
1.—Tarifas	E° 1.305.579	
2.—Derechos especiales	635.446	
3.—Rentas de Casillas	243.543	
4.—Derechos telegráficos (tasa fija)	480.000	
5.—Entradas LAN Chile (Situación actual)	256.000	
	E°	2.920.568
B) <i>Cargos de Oficiales del Presupuesto que se suprimen en la Planta del Ministerio del Interior</i>		
	E°	18.492
C) <i>Menor gasto por supresión del pago de la diferencia con el sueldo vital (Art. 27, Ley 13.305)</i>		
	E°	20.000
	E°	38.492
Total de Mayor Entrada	E°	2.959.060

NUEVAS TARIFAS Y DERECHOS POSTALES Y TELEGRAFICOS

R e n d i m i e n t o

RUBROS	Nº de Piezas	Tarifa	Tarifa	Rendimiento
		Actual Eº	Propuesta Eº	Anual Eº
<i>1.—Tarifas</i>				
Cartas ordinarias (20 grs.)	92.000.000	0,02	0,03	920.000
Cartas ord. (más de 20 grs.)	9.200.000	0,05	0,07	184.000
Cartas máq. franq.	3.000.000	0,02	0,03	30.000
Tarjetas postales	373.000	0,01	0,02	3.730
Papeles de negocios	113.600	0,02	0,04	2.272
Muestras de mercad.	23.570	0,02	0,04	471
Impresos	4.000.000	0,01	0,03	80.000
Paquetes post. impresos	26.800	0,06	0,12	1.606
Diarios y Publ. periód.	3.340.000	0,015	0,04	83.500
<i>S u m a</i>				1.305.579

2.—Derechos especiales

<i>Derechos de certificación de:</i>				
Cartas	4.690.920	0,05	0,10	235.690
Impresos	58.380	0,05	0,10	2.919
Paquetes Post. Impresos	68.170	0,05	0,10	3.908
Papeles de negocios	140.250	0,05	0,10	7.012
Muestras de mercad.	1.000	0,05	0,10	50
Cartas ord. internac.	85.000	0,20	0,40	1.700
<i>Derechos de:</i>				
Expresos	2.271.300	0,05	0,10	113.565
Encomiendas	2.150.000	0,08	0,10	43.000
Derecho fijo reemb.	360.000	0,05	0,10	18.000
Valores Declarados	6.314	0,12	0,24	758
Cartas Multad. benef.	33.118	0,04	0,08	823
Entrega encomds. Oficina	1.800.000	0,02	0,04	36.000
" " domic. urb.	120.000	0,05	0,10	6.000
" " " sub.	60.000	0,07	0,14	4.200
" " " rural	120.000	0,10	0,20	12.000
Títulos, giros Post. reemb.	600.000	0,02	0,04	12.000
" " Telegráf.	425.000	0,03	0,06	12.750
<i>Derechos espec. en domingo y festivos de:</i>				
Certificados	80.000	0,05	0,10	4.000
Encomiendas	60.000	0,01	0,02	600
Paquetes postales	2.000	0,02	0,04	40

RUBROS	Nº de Piezas	Tarifa	Tarifa	Rendimiento
		Actual Eº	Propuesta Eº	Anual Eº
Derecho de listas sobrantes	500.000	0,01	0,03	10.000
Inscrip. Seudónimos	800.000	0,40	0,80	320
Bodeg. Libros, Rev. Extranj.	150.000	0,005	0,01	750
Entrega en estaciones	550	0,40	0,80	220
Firmas Registradas	5.000	3,00	6,00	15.000
Avisos de Recepción	500.000	0,05	0,10	25.000
Libros impres. en Chile	70.000	0,03	0,06	2.100
Reclamaciones	50.000	0,07	0,14	3.500
Avisos pago de giros	100.000	0,05	0,10	5.000
Bodeg. Enc. ord. y reemb.	230.000	0,02	0,04	4.600
Derecho, encd. y reemb. dev.				
tasa fija bodeg. Ofna. dest.	60.000	0,07	0,14	4.200
" " " " origen	12.000	0,02	0,04	240
Derecho fiscalización de las Máq. franqueadoras	4,900	0,10	0,20	49.500
S u m a				635.440

3.—Rentas de Casillas

Casillas grandes, medianas y chicas (Eº 252.574)	52.125	—	80%	243.543
--	--------	---	-----	---------

4.—Derechos telegráficos

Tasa fija	6.000.000	0,02	0,10	480.000
-----------	-----------	------	------	---------

5.—Entradas LAN-CHILE .

Cartas y derechos postales especiales, menos costo transporte aprox. Eº 256.000. (Nuevo contrato)	12.000.000	0,02 y 0,005	0,03 y 0,01	256.000
---	------------	--------------	-------------	---------

T o t a l e s **Eº 2.920.000**

RENTA DE CASILLAS

T I P O S	Número	Valor actual Eº	Rendimiento actual Eº	Valor propuesto Eº	Mayor Rendimiento Eº
A.— Grandes	566	16,80	9.508,80	36,00	20.376,00
Medianas	948	10,80	10.238,40	24,00	22.752,00

T I P O S	Número	Valor actual E°	Rendimiento actual E°	Valor propuesto E°	Mayor Rendimiento E°
Chicas	10.947	6,00	65.682,00	12,00	131.364,00
B.— Grandes	896	10,80	9.676,80	24,00	21.504,00
Medianas	1.795	6,00	10.770,00	12,00	21.540,00
Chicas	17.704	4,80	84.979,20	9,60	169.958,40
C.— Grandes	183	6,00	1.098,00	12,00	2.196,00
Medianas	655	4,80	3.144,00	7,20	4.716,00
Chicas	10.756	3,60	28.721,60	6,00	64.536,00
D.— Grandes	35	4,80	168,00	7,20	252,00
Medianas	210	3,60	756,00	6,00	1.260,00
Chicas	7.430	2,40	17.832,00	4,80	35.664,00
T o t a l e s :	52.125		252.574,80		496.118,40

R E S U M E N

Renta decretada	E° 496.118,40
Renta anterior al alza	E° 252.754,80
Mayor entrada líquida	E° 243.543,60

Antes de finalizar, diremos que el presupuesto corriente del Servicio de Correos y Telégrafos para el año 1963 ascenderá, sin contemplar el proyecto de ley en informe, a E° 20.143.246 y a US\$ 664.000.

Por su parte, la suma total de los diversos ítem que forman la Cuenta "B-5 Correos y Telégrafos" del Cálculo de Entradas para 1963, suma sólo E° 17.380.000, sin contemplar el mayor ingreso que derivará de la dictación del decreto recién analizado.

Como el proyecto en informe se encuentra debidamente financiado, vuestra Comisión tiene a bien recomendaros su aprobación en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Comisión de Gobierno.

Sala de la Comisión, a 27 de noviembre de 1962.

Acordado en sesión de esta fecha, con asistencia de los Honorables Senadores señores Faivovich (Presidente), Ibáñez, Larraín y Pablo.

(Fdo.): *Pedro Correa Opaso*, Secretario.

*INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA RECAIDO
EN EL PROYECTO SOBRE FRANQUICIAS DE INTER-
NACION A ELEMENTOS DESTINADOS AL VICARIATO
APOSTOLICO DE LA ARAUCANIA.*

Honorable Senado:

El proyecto en informe libera de derechos de internación y otros que se perciben por intermedio de las Aduanas a 6 campanas destinadas al Vicariato Apostólico de la Araucanía, que se encuentra empeñado en la reconstrucción de las iglesias y demás edificios en que presta tan efectiva y loable labor social en las regiones del sur.

Este proyecto es similar a muchos otros que periódicamente conoce vuestra Comisión y reúne los requisitos suficientes para conceder los beneficios tributarios indicados.

En consecuencia, vuestra Comisión de Hacienda tiene a bien recomendaros prestarle vuestra aprobación en los mismos términos en que fue aprobado por la Honorable Cámara de Diputados.

Sala de la Comisión, a 27 de noviembre de 1962.

Acordado en sesión de hoy, con la asistencia de los Honorables Senadores señores Faivovich (Presidente), Ibáñez, Larraín y Pablo.

(Fdo.): *Pedro Correa Opaso*, Secretario.

*INFORME DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS RE-
CAIDO EN LAS OBSERVACIONES, EN SEGUNDO TRA-
MITE, AL PROYECTO SOBRE DESTINACION DE RE-
CURSOS PARA EL CENTENARIO DE LA CIUDAD DE
MULCHEN.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Obras Públicas tiene el honor de informaros acerca de una observación de Su Excelencia el Presidente de la República, en segundo trámite constitucional, recaída en el proyecto de ley que destina recursos con motivo del centenario de la ciudad de Mulchén.

La Honorable Cámara de Diputados expresa en su oficio N° 1.722, de 21 del mes en curso, que ha tenido a bien aprobar la observación de Su Excelencia, recaída en este proyecto, "considerando que sólo consiste en suprimir el artículo 4°."

Del atento estudio que esta Comisión practicó, al tenor del Mensaje del Ejecutivo en que se expresa la observación que nos preocupa, se colige lo siguiente:

1°—Los términos de la observación son de tal ambigüedad que no

resulta fácil establecer la extensión de ella, vale decir, si se refiere a todo el proyecto o a una parte de él, pues no se precisan con una nomenclatura inteligible los preceptos que se vetan.

2º—Alega el Ejecutivo que los aportes que se consignan en la ley significan un mayor gasto “que ha sido aprobado sin la iniciativa del Ejecutivo, conforme lo exige la Constitución Política del Estado” y por tal razón adopta la decisión de “vetar el proyecto de ley a que se hace referencia en este oficio, que contempla los mayores gastos que he señalado”.

Acerca de esta materia conviene aclarar que la norma constitucional invocada acerca de la iniciativa del Ejecutivo por el mayor gasto, no se ajusta a la realidad práctica ni doctrinaria. Confunde el Poder colegislador dos preceptos muy claros que la Carta Fundamental consagra, a saber: la iniciativa para aumentar sueldos y gratificaciones al personal del sector público, que es de exclusiva incumbencia del Presidente de la República, que no viene al caso, y la prohibición al legislador de aprobar ningún nuevo gasto con cargo a los fondos de la Nación, sin crear o indicar, al mismo tiempo, las fuentes de recursos necesarios para atender a dicho gasto.

En el proyecto observado, si bien hay un nuevo gasto aprobado, se menciona la fuente de recursos para atender a dicho gasto. En consecuencia, no subsiste una razón substancial en apoyo de la observación, lo que no implica, en modo alguno, desconocer la plena potestad que asiste al Poder Ejecutivo de observar un proyecto sin necesidad de expresar causa.

Finalmente, vuestra Comisión, frente a la contradicción evidente que se manifiesta entre la parte expositiva del oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, que pareciera encaminada a observar sólo los aportes a que hace mención y la parte decisoria en que enfáticamente afirma su voluntad de vetar el proyecto de ley en referencia, resolvió dejar entregada a la Sala una decisión sobre la materia, absteniéndose de formular ninguna recomendación acerca del acuerdo a adoptar en tanto no se precise el alcance y extensión del “veto” ya relatado.

Sala de la Comisión, a 28 de noviembre de 1962.

(Fdo.): *Daniel Egas M.*, Secretario.

INFORME DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS RECAIDO EN EL PROYECTO SOBRE OTORGAMIENTO DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CASA DEL DEPORTISTA DE IQUIQUE Y LA AMPLIACION DEL ESTADIO EN LA MISMA CIUDAD.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha estudiado un proyecto de

ley, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, por el cual se destinan recursos para terminar la construcción de la Casa del Deportista de Iquique y para efectuar obras de ampliación en el Estadio Público Municipal y en el Estadio Acuático "Piscina Godoy" de la misma ciudad.

La Casa del Deportista y los Estadios ya mencionados son obras inconclusas por no contarse con recursos para terminarlos en razón de que la fuente de entradas que permitió iniciar los trabajos fue la antigua ley del cobre, que lleva el N° 10.255, la cual no mantuvo una vigencia suficiente como para permitir la terminación de los trabajos emprendidos.

La ley 11.828 reemplazó a la referida ley 10.255, establebleciendo una rigurosa distribución de las entradas provenientes del cobre, ya que el Fisco sólo puede invertir los fondos recaudados en obras públicas y en predios fiscales, con lo cual quedan excluidas las mencionadas obras que pertenecen al Consejo Local de Deportes y a la Municipalidad de Iquique.

Por tratarse de obras de utilidad pública, que seguramente contribuirán a levantar el nivel deportivo de la ciudad de Iquique, en la proposición de ley en informe se otorgan recursos con cargo a la ley del cobre, en la parte de los fondos que corresponden exclusivamente al departamento de Iquique, para terminar estas construcciones. Así es que no se lesiona ningún otro interés ajeno a la provincia de Tarapacá.

Se encomienda al Ministerio de Obras Públicas la labor de terminar las obras ya aludidas.

Vuestra Comisión encontró justificado el proyecto en estudio y es por ello que le prestó su aprobación en los mismos términos en que lo ha hecho la Honorable Cámara de Diputados, y, por lo tanto, os recomienda adoptar similar resolución.

Sala de la Comisión, a 28 de noviembre de 1962.

(Fdo.): *Daniel Egas M.*, Secretario.

